

EL TEATRO COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LAS
COMPETENCIAS CIUDADANAS, EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO
SÉPTIMO DE LA JORNADA TARDE DEL COLEGIO ENRIQUE OLAYA
HERRERA

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MADERO
OSCAR MAURICIO CAÑÓN RAMÍREZ

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS
ESPECIALIDAD ARTE EN LOS PROCESOS DEL APRENDIZAJE
BOGOTÁ, D.C.
2015

EL TEATRO COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LAS
COMPETENCIAS CIUDADANAS, EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO
SÉPTIMO DE LA JORNADA TARDE DEL COLEGIO ENRIQUE OLAYA
HERRERA

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MADERO
OSCAR MAURICIO CAÑÓN RAMÍREZ

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en el Arte en los Procesos de
Aprendizaje

Asesor:
Gerardo Rodríguez Nivia
Mg. En saneamiento y desarrollo ambiental

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS
ESPECIALIDAD ARTES EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE
BOGOTÁ, D.C.
2015

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C, Enero de 2015

Las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, los Jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por Los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	10
1.PROBLEMA	11
1.1 PLANTEAMIENTO	11
1.2 FORMULACIÓN	11
1.3 ANTECEDENTES	12
1.3.1Bibliográficos	12
2. JUSTIFICACIÓN	15
3. OBJETIVOS	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
4. MARCO REFERENCIAL	17
4.1 MARCO CONTEXTUAL	17
4.1.1 Departamento de Cundinamarca.	17
4.1.2 Bogotá Distrito Capital.	20
4.1.3 Localidad De Rafael Uribe Uribe -18.	25
4.1.3.1 Extensión.	25
4.1.3.2 Reseña histórica	26
4.1.4 Descripción de contexto.	27
4.1.4.1 Colegio Distrital Enrique Olaya Herrera.	27
4.1.4.2 Historia del Colegio	27
4.1.4.3 Identificación	28
4.1.4.4 Símbolos	29
4.1.4.5 Niveles y jornadas	29
4.1.4.6 Horizonte institucional.	30
4.4.7 Enfoque pedagógico del colegio.	30
4.2 MARCO TEÓRICO	31
4.2.1 Competencias ciudadanas.	31
4.2.2 Competencias ciudadanas en Colombia.	32
4.2.4 Formación en educación básica y media.	33
4.2.5 La educación teatral en la historia.	35
4.2.6 Teatro en Colombia.	38
4.2.7 La Pedagogía Teatral.	39
4.3 MARCO LEGAL	41
5. DISEÑO METODOLÓGICO	52
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	52

5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	52
5.3.1 Encuestas descriptivas.	54
5.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	54
5.4.1 Encuesta a docentes del área de ciencias sociales.	54
5.4.2 Encuesta a estudiantes.	54
5.4.2 Análisis de los resultados docentes.	54
5.5 DIAGNOSTICO	68
6. PROPUESTA	70
6.1 TÍTULO	70
6.2 DESCRIPCIÓN	70
6.3 JUSTIFICACIÓN	70
6.4 OBJETIVOS	71
6.4.1 Objetivo General.	71
6.4.2 Objetivos específicos	71
6.5 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	72
6.6 CONTENIDOS	72
6.7 PERSONAS RESPONSABLES DE LA PROPUESTA	77
6.8 BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA	77
6.9 RECURSOS EMPLEADOS EN LA PROPUESTA	78
6.10 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	78
7. CONCLUSIONES	79
8. RECOMENDACIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	83

LISTA DE GRÁFICAS

pág.

Gráfica 1. Pregunta 1. ¿Utiliza estrategias didácticas como el teatro, teatro foro, guiones, teatro periodístico?	55
Gráfica 2. Pregunta 2. ¿Los estudiantes asisten a obras de teatro?	55
Gráfica 3. Pregunta 3 ¿En sus clases ven películas con referencia social?	56
Gráfica 4. Pregunta 4 ¿En sus clases se habla de ciudadanía?	56
Gráfica 5. Pregunta 5: ¿En la clase se hacen debates en torno a una puesta en escena?	57
Gráfica 6. Pregunta 6 ¿Promueve la expresión artística como recurso pedagógico?	57
Gráfica 7. Pregunta 7 ¿Utiliza el teatro como medio para la socialización?	58
Gráfica 8. Pregunta 8 ¿Cree que las técnicas dramáticas ayudan para el descubrimiento de líderes?	58
Gráfica 9. Pregunta 9 ¿Los estudiantes están motivados para expresiones como el teatro?	59
Gráfica 10. Pregunta 10. ¿Ha organizado algún montaje teatral con los estudiantes?	59
Gráfica 11. Pregunta 11 ¿Cree que el uso del teatro mejora la competencia comunicativa de los estudiantes?	60
Gráfica 12. Pregunta 12 ¿El teatro puede mejorar las competencias emocionales?	60
Gráfica 13. Pregunta 13 ¿El teatro puede ayudar al desarrollo moral de los estudiantes?	61
Gráfica 14. Pregunta 1. ¿En clase has participado de una obra de teatro?	61
Gráfica 15. Pregunta 2. ¿Has recibido en clase juegos de roles?	62
Gráfica 16. Pregunta 3. ¿Han debatido problemas de violencia escolar por medio de una puesta en escena?	62
Gráfica 17. Pregunta 7. ¿El colegio muestra obras de teatro?	64
Gráfica 18. Pregunta 9 ¿Hay espacios para escuchar a los estudiantes y que se expresen el colegio, y en las clases?	65
Gráfica 19. Pregunta 10. ¿En clase se reflexiona en torno a las vivencias personales?	66
Gráfica 20. Pregunta 11 ¿Se hablan de las emociones y como controlarse en diferentes situaciones?	66
Gráfica 21. Pregunta 12. ¿Se medían los conflictos y se dan alternativas para la reconciliación?	67
Gráfica 22. Pregunta 13. ¿Se hacen reflexiones para dar soluciones a los hechos que se presenten de convivencia?	67

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Cuadro antecedentes bibliografías	12
Cuadro 2. Antecedentes empíricos	14
Cuadro 3. Marco legal	42
Cuadro 4. Población de maestros y directivos jornada tarde	53
Cuadro 5. Estudiantes de los grados 7° de la jornada tarde	53
Cuadro 6. Muestra poblacional para la aplicación de las encuestas grado 703	54
Cuadro 7. Cuadros de Estrategias y actividades	72
Cuadro 8. Recursos empleados en la propuesta	78
Cuadro 9. Evaluación y seguimiento	78

LISTA DE MAPAS

	pág.
Mapa 1.Cundinamarca	19
Mapa 2. Planos de Bogotá	22
Mapa 3. Colegio Rafael Uribe Uribe	27

INTRODUCCIÓN

Dentro de las inquietudes que surgen en la práctica docente está la de implementar otras estrategias que ayuden a mejorar los procesos académicos, en especial con proyectos que hacen parte de una transversalidad y que en la práctica cotidiana en el aula no se evidencien y no sean trascendentes, a partir de estos interrogantes surgen otras maneras de enfocar la mirada de las ciencias sociales en especial cuando tiene que ver con el ámbito de las competencias ciudadanas y mejor cuando el vehículo para mostrarlas y enseñarlas puede ser el arte , en este caso el teatro.

La implementación de las competencias ciudadanas se transformado en una de las tareas que atañan nuestra educación colombiana y en especial cuando nos enfrentamos a un pos conflicto en que hay que tomar estrategias para mejorar de una manera diferente la paz y de manera activa construir cultura ciudadana, haciendo una sociedad más incluyente y participativa.

Dentro de las políticas que el gobierno nacional ha introducido sobre competencias ciudadanas desde la escuela se deben analizar otras formas pedagógicas y didácticas que ayuden a implementarlas y dar una formación acorde a las necesidades y el contexto de cada institución educativa.

De acuerdo con lo anterior se propone que el teatro sea una estrategia para desarrollar las competencias ciudadanas, en los estudiantes del grado séptimo de la jornada tarde del colegio Enrique Olaya Herrera, en el que se fundamentó un enfoque cualitativo con la investigación que se dio en diferentes etapas como: primera fase que permitió construir el marco de referentes y establecer el diagnóstico obteniendo una visión clara y precisa del nivel de competencias ciudadanas , y de los referentes artísticos en teatro de los adolescentes entre 12 a 15 años de grado 7°. Y de los docentes de área de ciencias sociales de la jornada tarde. En la segunda fase permitió diseñar la propuesta de intervención buscando responder los intereses y necesidades de los adolescentes y profesores del área de ciencias sociales. La segunda fase permitió diseñar la propuesta de intervención buscando responder a e informe de resultados. Una tercera fase de evaluación.

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO

La reflexión en torno al análisis de los problemas sociales en los que puede intervenir la escuela con la práctica pedagógica en donde se propicie el desarrollo de una crítica y conciencia política de los procesos históricos en Colombia, creando un proceso de ciudadanía democrática. Esto nos puede llevar a que se fortalezca desde las artes un sentido emancipatorio de su realidad social.

De lo anterior se puede introducir el contexto del Colegio Enrique Olaya Herrera. En él se puede intervenir para adelantar propuesta investigativa sobre la actividad dramática como una ayuda en las clases en competencias ciudadanas, en las que se observa que no se implementan nuevas formas didácticas teatrales.

1.2 FORMULACIÓN

¿Cómo utilizar el teatro como instrumento pedagógico en la enseñanza de las competencias ciudadanas para fortalecer un pensamiento crítico, y desarrollar hábitos ciudadanos en los estudiantes del grado séptimo de la jornada tarde del colegio Enrique Olaya Herrera?

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Bibliográficos

Cuadro 1. Cuadro antecedentes bibliografías

TITULO: Competencias Ciudadanas De los Estándares al Aula <i>Una propuesta de integración a las áreas académicas</i>
AUTORES: Enrique Chaux, Juanita Lleras, Ana María Velásquez
AÑO: 2004.
DESCRIPCIÓN: Este libro está dividido en dos partes: en la primera nos muestra estrategias pedagógicas que pueden animar a desenvolver las competencias ciudadanas en los estudiantes. A través de talleres en juegos de roles, dilemas morales, aprendizaje colaborativo y proyectos. La segunda parte nos da la manera de implementar las propuestas en los diferentes cursos y diferentes áreas como ciencias naturales, educación artística, sociales, artes y música. De una manera como puede ser integradas en todas la áreas del saber las competencias ciudadanas, y a una vida cotidiana y no solo ser vistas en el área de sociales y democracia. Las actividades promueven conciencia ciudadana para una construcción de ciudadanía, y democracia dando un enfoque integrador, dando una forma de aporte a la paz de este país.
TITULO: ¿El arte por el arte? La influencia de la educación artística: La influencia de la educación artística
AUTOES: Winner Ellen, Goldstein Thalia R., Vincent-Lancrin Stéphan
AÑO: 2014
DESCRIPCIÓN: Este libro hace un análisis de los contextos de la enseñanza artística y su influencia en desarrollo de habilidades en competencias en todas las áreas del conocimiento, como el teatro para desarrollar competencias lectoras, contribuyendo a fomentar las capacidades de ser innovadores en cada área el conocimiento.
TITULO: “El teatro como herramienta didáctica en el proceso enseñanza Aprendizaje en primaria y secundaria”.
AUTORES: Eduardo Villapando Macías. Compiladora: Msc. Mayra Badilla Solís.
AÑO: 2010.
DESCRIPCIÓN: En este libro se introduce en las técnicas teatrales, en los dos primeros capítulos haciendo una reflexión en torno al desarrollo de las artes, en la segunda el teatro y la sociedad, y seguido a esto los diferentes capítulos llevan al lector a las actividades propias de creación de personajes, el entrenamiento de los estudiantes, improvisación y creación textos dramáticos.

Cuadro 1. (Continuación)

TITULO: TESIS DOCTORAL LA ENSEÑANZA DE LA DRAMATIZACIÓN Y EL TEATRO: PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA
AUTORES: VICENTE CUTILLAS SÁNCHEZ
AÑO: 2005.
DESCRIPCIÓN: En esta tesis el autor hace un análisis histórico sobre la utilidad de la dramaturgia y el teatro en la enseñanza en los sistemas educativos y la legislación en España. Analizando los problemas de aprendizaje encontrados en las aulas y en los currículos .haciendo una propuesta para dar fundamentos teóricos que deben cimentar la didáctica de la dramaturgia y el teatro en la educación secundaria obligatoria. Expone también los fundamentos pedagógicos de la dramaturgia y el teatro y los aportes en cambios curriculares en el sistema educativo español.
TITULO: Teatro para representar en la escuela
AUTORES: Teresa Iturbe
AÑO: 2006
DESCRIPCIÓN: En este libro se hace una referencia en teatro para los niños y todos los procesos pedagógicos que ayudan a la creación dramática. Mostrando las temáticas y capítulos: Hacemos teatro en la escuela. Proceso para hacer una dramatización. El sentido transversal del teatro. Actitudes y valores desarrollados en la dramatización. Notas para la puesta en escena .Museo galáctico. Clonación. - Teléfono móvil. ¿Que he declarado de la guerra? ¿Yo? Casas inteligentes. ¿Más que yo? -No sin teléfono móvil.
TITULO: Teatro para representar en la escuela
AUTORES: Teresa Iturbe
AÑO: 2006
DESCRIPCIÓN: En este libro se hace una referencia en teatro para los niños y todos los procesos pedagógicos que ayudan a la creación dramática. Mostrando las temáticas y capítulos: Hacemos teatro en la escuela. Proceso para hacer una dramatización. El sentido transversal del teatro. Actitudes y valores desarrollados en la dramatización. Notas para la puesta en escena .Museo galáctico. Clonación. - Teléfono móvil. ¿Que he declarado de la guerra? ¿Yo? Casas inteligentes. ¿Más que yo? -No sin teléfono móvil.

1.3.2 Empíricos

Cuadro 2. Antecedentes empíricos

TITULO: “EL ROL DE LAS ARTES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA” PORTAFOLIO DE PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS PROMISORIAS
AUTORES: Dra. Lucina Jiménez Mg. Guido Donaire
AÑO: 2011
DESCRIPCIÓN: Esta es una compilación de experiencias por medio de las artes y los medios de comunicación, y el fortalecimiento de los valores democráticos. A través de la OEA quien participa en la recopilación de experiencias significativas sobre “El rol de las artes y los medios de comunicación en la educación de una ciudadanía democrática”. “Fomentando La Diversidad Cultural y la Expresión Creativa a través de la Educación: Compartiendo buenas prácticas” y la Comisión Interamericana de Educación -a través de su proyecto “El rol de las artes y los medios de comunicación en la promoción de educación en valores y prácticas democráticas en niños y jóvenes: Implicaciones para la investigación, la política y la práctica”. Se encontraron 14 experiencias de Latinoamérica desde instituciones educativas de las artes y los medios de comunicación como eje articular para la práctica de competencias ciudadanas entre niños, niñas y jóvenes.

2. JUSTIFICACIÓN

La actualidad las instituciones educativas afrontan el problema para la implementación y estrategia pedagógicas y didácticas frente a una educación integral, que motive a los estudiantes y docentes al tener recursos didácticos en sus áreas, en la que se puede integrar elementos artísticos teatrales en los que se recrea el conocimiento y apropiación de este.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo introducirse en las actividades formativas en las competencias ciudadanas del Colegio Enrique Olaya Herrera de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe, generando una serie de estrategias didácticas que enriquezcan, a través del teatro. Dando un aporte a la práctica docente que constituya una herramienta para mejorar los procesos pedagógicos en el aula.

Dentro de este marco introducir una propuesta que dinamice el pasamiento crítico y la formación ciudadana de los estudiantes. Buscando fortalecer el análisis y apropiación de roles sociales que influyan en sus procesos creativos e intelectuales. De esta manera también aportar a los docentes para que involucren otras formas de apropiación del saber democrático y participativo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Adaptar el teatro como un instrumento pedagógico y didáctico en las competencias ciudadanas para mejorar las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas de los estudiantes de grado séptimo jornada tarde del Colegio Enrique Olaya Herrera, de Bogotá D.C.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir una fundamentación teórico–práctica en teatro donde se fomente la reflexión y la sensibilización sobre comportamiento ciudadano en grado séptimo.
- Aportar elementos didácticos reflexivos del arte dramático, con acciones cotidianas de su entorno social.
- Reflexionar sobre acciones complejas sobre comportamientos de los estudiantes dentro y fuera del colegio.
- Incorporar de manera transversal la formación ciudadana.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO CONTEXTUAL

4.1.1 Departamento de Cundinamarca. “Historia: El Estado de Cundinamarca desde el 16 de julio de 1813 se dio la gesta de la independencia en territorio cundinamarqués. Allí nació la palabra "Cundinamarca" cuando los centralistas bajo el mando de Antonio Nariño quisieron crear un estado unificado y centralista con este nombre; mientras, los federalistas de Camilo Torres se enfrentaron para crear las "Provincias Unidas de la Nueva Granada". Este periodo de guerra civil favoreció la reconquista española en 1816. Tras la Batalla de Boyacá se alcanzó la independencia y se hizo extensivo el nombre de Cundinamarca a toda la Nueva Granada.

En 1831 la Nueva Granada se separó la Gran Colombia, y Cundinamarca se constituye en uno de sus departamentos. Debido a diferentes cambios político administrativos dicha entidad territorial se disolvió en varias provincias, entre ellas Bogotá, la cual se convirtió en el Estado de Cundinamarca el 15 de junio de 1857 a partir de la unión de las provincias neogranadinas de Bogotá, Mariquita, Neiva, Tequendama, Zipaquirá y el Territorio de San Martín. Dicho estado existió durante la época de la Confederación Granadina y posteriormente de los Estados Unidos de Colombia, gracias a las constituciones Federales.

En 1886, gracias a la nueva constitución política, Cundinamarca se convirtió en Departamento a partir de la creación de la nueva República de Colombia. Comodato curioso, el presidente Manuel Antonio San Clemente gobernó desde Tocaima al no soportar el clima frío de la capital, Bogotá.

Siglo XX: durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla se declara a Bogotá Especial. La constitución de 1991 la ratificó como Distrito Capital convirtiéndola en ente independiente y de primer orden en el país. Pese a que la gobernación queda dentro de Bogotá, Cundinamarca no tiene jurisdicción sobre Bogotá D.C. por tal razón no hay correspondencia administrativa. Se ha propuesto como capital del departamento a Soacha, Girardot, Chía, Zipaquirá, Fusagasugá, Facatativá, etc.

Geografía: límites: por el norte con el departamento de Boyacá, por el sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima; y por el occidente con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas. Por el oriente, también limita con el departamento de Casanare.

Fisiografía: el territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de

Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Hidrografía: Al occidente del departamento, el Río Magdalena emerge como el principal afluente fluvial del departamento, especialmente en el puerto de Girardot, donde se realizan actividades como navegación de contemplación y pesca artesanal. En otra época el puerto servía para el transporte de mercancía desde Barranquilla hacia Bogotá, y allí se embarcaba el café de exportación proveniente del centro del país. Otro río muy importante es el Bogotá, que nace en el alto de la Calavera Villapinzón y desemboca en el Magdalena, luego de pasar por el Salto del Tequendama, sitio turístico por excelencia, ubicado a 30 km al suroeste de Bogotá, a 2.467 metros sobre el nivel del mar, con una caída de agua de aproximadamente 157 metros.

No obstante, debido a la contaminación generada por curtiembres, industrias, basuras, y desechos humanos, el río Bogotá es considerado como uno de los más contaminados del mundo. También son relevantes los ríos Guavío y Humaca.

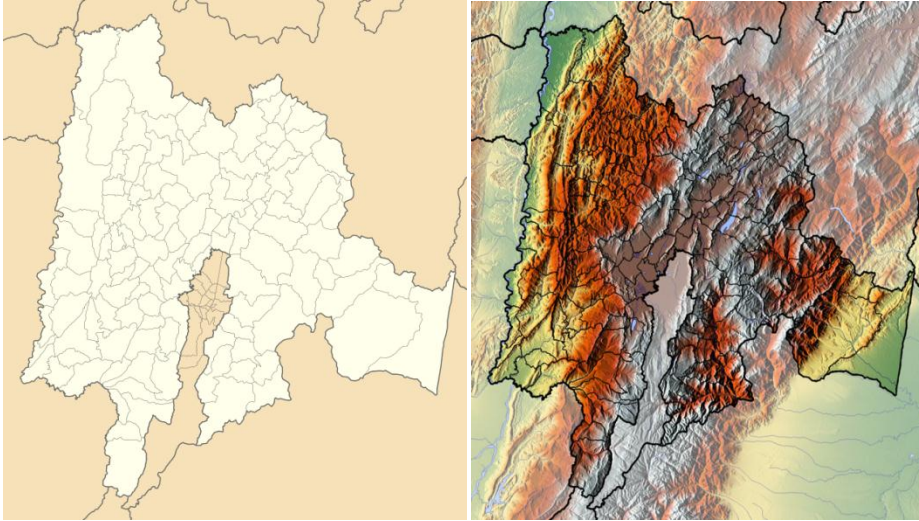
Por otra parte, el río Sumapaz nace en el páramo del mismo nombre, el más alto del mundo. Hace parte del Parque nacional natural Sumapaz, que se extiende al departamento del Meta.

Es de resaltar la presencia de las lagunas del Guatavita, Fúquene, Chisacá, Sibaté, Tominé, La Regadera, El Hato y las represas de Chingaza, Néusa, Sisga y el Guavio. Esta última, conocida como la Central Hidroeléctrica del Guavio es la represa más grande de Colombia. Está ubicada en el municipio de Gachalá y opera desde el 15 de diciembre de 1992. Junto a las represas anteriores sirven como principales abastecedores de agua potable para Bogotá.

Parques naturales: En el departamento de Cundinamarca se localizan 2 parques nacionales, ambos correspondientes al ecosistema andino de páramo: Parque nacional natural Chingaza, Parque nacional natural Sumapaz. Cundinamarca posee una gran riqueza en recursos naturales, especialmente hídricos, por lo cual en el departamento se encuentran varias reservas naturales como parte del programa de protección ambiental de la CAR.

Municipios de Cundinamarca: Cundinamarca está dividida en 15 provincias creadas para facilitar la administración del departamento. 18 Dentro de ellas se asientan 116 municipios y el Distrito Capital de Bogotá. Los últimos poblados erigidos como municipios son Granada (1995) y El Rosal (1996).

Mapa 1. Cundinamarca



Fuente: es.wikipedia.org/wiki/Cundinamarca

La relación entre Bogotá y Cundinamarca es compleja pues aunque el primero es capital del segundo, sólo comparten los Tribunales de justicia de Bogotá y Cundinamarca. Por el contrario, ni el gobernador ni la asamblea departamental tienen jurisdicción sobre Bogotá ni son elegidos por los bogotanos.

Demografía y etnografía: Municipios con más de 50.000 habitantes: 1ª Bogotá 8.276.00920, 2ª Soacha 498.2952, 3ª Facatativa 143.32022, 4ª Fusagasugá 106.06723, 5ª Zipaquirá 100.03824, 6ª Chía 97.44425, 7ª Girardot 132.4562, 8ª Mosquera 63.58427, 9ª Madrid 61.59928, 10ª Funza, 60.57129. Según el último censo realizado en 2005, en Cundinamarca habitan 2.280.037 personas, sin contar las 8.276.009 de la capital, Bogotá. La composición racial es:

- Mestizos y Blancos (96,29%)
- Negros o Afrocolombianos (3,37%)
- Amerindios o Indígenas (0,34%)
- Gitanos (0,00%)

Las ciudades de Bogotá, Zipaquirá, Soacha, La Calera, Cota, Chía, Madrid, Funza, Mosquera, Facatativá y Fusagasugá conforman una sola Área Metropolitana, de facto, siendo la zona más poblada del departamento con 8 millones de habitantes y densidad promedio de 7.400 hab./km², una de las más altas del mundo.

Ciudades importantes: Cundinamarca está conformada por 126 municipios, 7 de los cuales contabilizan una población de más de 100.000 habitantes y se podrían considerar como ciudades, las cuales son: Bogotá, Zipaquirá, Soacha, Girardot, fusagasugá, Facatativá y Chía, Bogotá con la categoría de Distrito Capital.

Bogotá: Es la ciudad más grande, habitada y cosmopolita de Cundinamarca y Colombia. Su actividad económica es polisectorial; es el centro cultural, comercial, institucional y administrativo más grande de Colombia y uno de los más importantes de Latinoamérica. El Distrito Capital se divide en 20 localidades y su población para el 2005 es de 8.276.009 habitantes según el DANE. La Ciudad tiene un área metropolitana que entre otros incluye los municipios de Soacha, Chía y Facatativá que alcanzan una población de 8.881.156 personas.

Área Metropolitana de Bogotá: Conformada por los municipios de Soacha, Facatativá, Chía, Madrid, Funza y Mosquera, entre otros. Su actividad se centra en el sector industrial. La actividad inmobiliaria es importante especialmente en los suburbios más cercanos a Bogotá como Chía, La Calera y Tocancipá Economía: Recursos naturales: Los más sobresalientes son el carbón y la sal, principalmente en Zipaquirá, Nemocón y Tausa. También se cuenta con cal, hierro, azufre, esmeraldas, cuarzo, plomo y eso, cobre y mármol. Los principales productos agrícolas son café, maíz, caña de azúcar, papa, cebada, trigo, yuca, algodón, arroz, frijol y frutas, el departamento es el primer productor de caña panelera del país.

Educación: el departamento cuenta con universidades privadas y públicas, la más Importante es la Universidad de Cundinamarca (UDEC) que cuenta con muchas sedes en diferentes municipios.

Universidades Públicas de Cundinamarca:

Universidad de Cundinamarca (UDEC)

Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana (ESUFA)

Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá (EMSUB)

Escuela de Comunicaciones (ESCOM)

Universidades Privadas de Cundinamarca:

Universidad Piloto de Colombia

Universidad Católica de Colombia¹

4.1.2 Bogotá Distrito Capital. Bogotá, oficialmente Distrito Capital de Bogotá, abreviado Bogotá, D.C. (durante la época colonial española y desde 1991 hasta 2000 llamada Santafé de Bogotá) es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Está organizada como Distrito Capital gozando de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. A diferencia de los demás distritos de Colombia, Bogotá es una entidad territorial de primer orden en Colombia, con las atribuciones administrativas que la ley le confiere a los Departamentos. Está constituida por 20

¹ ENCICLOPEDIA LIBRE WIKIPEDIA. [En línea] Disponible en <es.wikipedia.org/wiki/Cundinamarca>

Localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural y turístico del país.

Está ubicada en el centro de Colombia, en la región natural conocida como la sabana de Bogotá, que hace parte del altiplano cundiboyacense, formación montañosa ubicada en la cordillera Oriental de los Andes. Es la tercera capital más alta en América del Sur (después de La Paz y Quito), a un promedio de 2625

Metros sobre el nivel del mar. Posee el páramo más grande del mundo, localizado En la localidad de Sumapaz.

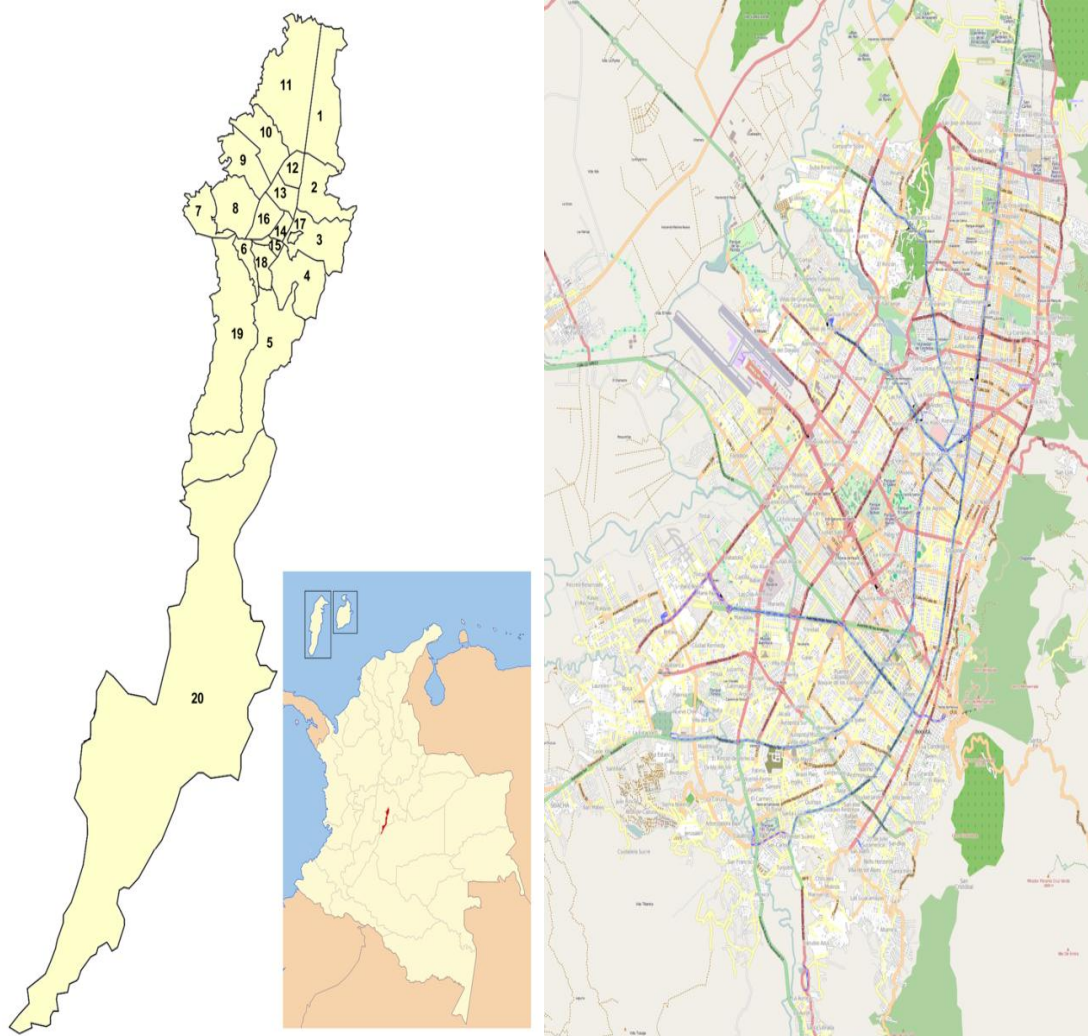
Según los datos del censo nacional 2005 extrapolados a 2010, Bogotá posee una Población de 7 363 782 habitantes. Tiene una longitud de 33 km de sur a norte, y 16 km de oriente a occidente. Como capital, alberga los organismos de mayor jerarquía de la rama ejecutiva (Casa de Nariño), legislativa (Congreso de Colombia) y judicial (Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo.

División administrativa: el Distrito Capital de Bogotá se subdivide en 20 localidades y en estas se agrupan más de 1200 barrios que hay en el casco urbano de Bogotá. Salvo la localidad de Sumapaz que es área rural, las demás localidades se consideran parte del territorio urbano.

Cada localidad cuenta con una Junta Administradora Local -JAL-, integrada por no menos de siete ni más de once miembros, elegidos por votación popular para un período de cuatro años que deberán coincidir con el período del Concejo Distrital. Las localidades son: 1. Usaquén, 2. Chapinero, 3. Santa Fe, 4. San Cristóbal, 5. Usme, 6. Tunjuelito, 7. Bosa, 8. Kennedy, 9. Fontibón, 10. Engativá, 11. Suba, 12. Barrios Unidos, 13. Teusaquillo, 14. Los Mártires, 15. Antonio Nariño, 16. Puente Aranda, 17. La Candelaria (Centro Histórico), 18. Rafael Uribe Uribe, 19. Ciudad Bolívar y 20. Sumapaz. Las localidades se subdividen a su vez en Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), y estas agrupan varios barrios y en la parte rural, veredas.

Geografía: la ciudad capital está situada en la Sabana de Bogotá, sobre el altiplano cundiboyacense, una llanura de altitud situada en promedio a 26301 msnm aunque las zonas montañosas del distrito alcanzan 32501 msnm, lo que hace de ella la metrópoli más alta del mundo y la tercera capital después de Quito y La Paz. Tiene un área total de 1776 km² y un área urbana de 307 km². El territorio donde se asienta la ciudad fue antiguamente un lago. De esto dan evidencia los humedales que cubren algunos sectores no urbanizados de la Sabana y en la localidad de Suba. A la llegada de los primeros conquistadores este territorio estaba cubierto de pantanos.

Mapa 2. Planos de Bogotá



Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Bogot%C3%A1>

Bogotá limita al sur con los departamentos del Meta y del Huila, al norte con el municipio de Chía, al oeste con el río Bogotá y los municipios de , Cota, Funza, Mosquera, Soacha (zona urbana), Pasca, San Bernardo, Arbeláez, Cabrera, Sibaté y Venecia (zona rural) del departamento de Cundinamarca. Por el este llega hasta los cerros orientales y los municipios de La Calera, Chipaque, Choachí, Gutiérrez, Ubaque, Une. Está delimitada por un sistema montañoso en el que se destacan los cerros de Monserrate (3152 msnm de altura) y Guadalupe (3250 msnm de altura) al oriente de la ciudad. Se encuentra comunicada con el cerro de Monserrate a través de los servicios de transporte de teleférico y funicular.

Su río más extenso es el río Bogotá, que desde hace varias décadas presenta altos niveles de contaminación, y por ende el gobierno de la ciudad ha liderado

varios proyectos de descontaminación. Otros ríos importantes en la ciudad son el Río Tunjuelo, que discurre por el sur de la ciudad, el San Francisco, el Fucha, el Juan Amarillo o Salitre, los cuales desembocan a su vez en el río Bogotá.

Además aunque aún continúan siendo municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca, las poblaciones de Soacha, Zipaquirá, Facatativá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Gachancipá y Bojacá fueron consideradas como parte del Área Metropolitana de Bogotá en el último censo nacional realizado por el DANE en 2005.

Clima: Durante la estación de lluvias o invierno, como es conocida en Colombia, las tormentas pueden generar granizadas. Por causa de su gran altitud, Bogotá tiene un clima templado de altura; por su baja latitud presenta una escasa oscilación térmica a lo largo del año. Las temperaturas regularmente oscilan entre los 6 y 24 °C, con una media anual de 15 °C. Las temperaturas extremas registradas dentro de los límites del Distrito Capital han sido de 30.0 °C y -7.1 °C, ambos registros de la estación meteorológica del Aeropuerto Guaymaral.

Demografía: Población de Bogotá: 2010: 7.363.782. Habitantes de Bogotá: Bogotá es la ciudad más poblada de Colombia y una de las más pobladas en América Latina. Según cifras del DANE, en el año 2010 Bogotá contaba con una población de 7 363 782 habitantes, con una densidad poblacional de aprox. 4146 habitantes por kilómetro cuadrado. Solo 15.987 habitantes se ubican en la zona rural del Distrito Capital. El 47,8 % de la población son hombres y el 52,2 % mujeres. La ciudad cuenta con la tasa de analfabetismo más baja del país con tan sólo 3,4 % en la población mayor de 5 años de edad. Es la mayor aglomeración de personas del país, superando por más del 21 % a la segunda a nivel nacional: todo el departamento de Antioquia incluida su capital (6.065.846 hab.).

Etnografía: Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística De Colombia (DANE) arrojados del último censo general de la nación correspondiente a la distribución de la población censada en la ciudad de Bogotá Presentó:

- ☐ Sin pertenencia étnica (Blanco y Mestizo): 98.27 %
- ☐ Negro o Afrocolombiano: 1.5 %
- ☐ Indígena: 0.2 %
- ☐ ROM: 0.01 %
- ☐ Otros: 0.02 %

Economía: Bogotá es el principal centro económico de Colombia; allí convergen la mayoría de capitales provenientes de las demás ciudades al ser el foco del comercio del país debido a su gran población. Recibe inversionistas de toda Colombia y de otros lugares del mundo. Bogotá D.C. ocupó el sexto lugar entre 50

Ciudades de América Latina por sus estándares en calidad de vida, alto potencial para hacer negocios, y excelentes condiciones para el desarrollo profesional, según el escalafón establecido por América Economía Inteligente.

Festivales y Encuentros Culturales: Bogotá ha sido llamada "La Atenas Sudamericana", apodo que se fortaleció a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. La ciudad dispone de una amplia oferta cultural que se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas. En ella residen personas provenientes

De todo el país, quienes han venido contribuyendo a las antiguas tradiciones culturales típicas de la ciudad.

El Centro de Ferias y Exposiciones de Corferias es sede de eventos de tipo cultural. Aquí se lleva a cabo la Feria Internacional del Libro de Bogotá, Expoartesanías, y ArtBo (Feria Internacional de Arte de Bogotá). Además, en 2008 corferias fue centro importante en el Festival Iberoamericano de Teatro y sede del Campus Party. El recinto también acoge eventos de otro carácter como la Feria Internacional de Bogotá (industria y comercio) que se realiza durante los años pares, y en el 2009 también fue sede de los Premios MTV para Latinoamérica.

Los Festivales al Parque son un conjunto de nueve eventos realizados a lo largo de cada año. Entre estos los más renombrados son: el Festival de Rock al Parque (Recibe más de 500.000 asistentes en los tres días de celebración, uno de los mayores eventos gratuitos de rock en el mundo.), el Festival de Jazz al Parque y el Festival de Salsa al Parque, ambos realizados en el Parque Metropolitano Simón Bolívar. Este parque acoge además la inauguración y las actividades más importantes del Festival de Verano que se celebra en varios puntos de la capital durante el mes de agosto.

Actividad literaria, bibliotecas y archivos: La UNESCO proclamó a Bogotá como Capital mundial del libro 2007, en reconocimiento a la actividad literaria de la Ciudad. Se resaltaban programas como Libro al Viento, la red de bibliotecas y la Presencia de organizaciones que, de manera articulada, trabajan por la promoción Del libro y la lectura en la ciudad. También varias iniciativas específicas para el Programa Capital Mundial del Libro y el compromiso de los grupos, tanto públicos Como privados, involucrados en el sector del libro.

La Biblioteca Nacional de Colombia (1777): dependiente del Ministerio de Cultura y la Biblioteca Luis Ángel Arango (1958), dependiente del Banco de la República, son las dos mayores bibliotecas públicas de la ciudad. La ciudad cuenta también con las Biliars, institución que administra 16 bibliotecas pequeñas y 4 grandes Bibliotecas públicas (Biblioteca Virgilio Barco, Biblioteca El Tintar, Biblioteca El Tunal y Biblioteca Julio Mario Santo domingo).

Gastronomía: En Bogotá es posible encontrar restaurantes de comida típica, internacional y especializada en diferentes lugares de la ciudad. Dentro de los platos típicos bogotanos se puede destacar el ajiaco santafereño, que es una sopa reparada con pollo, papa de diferentes variedades, mazorca y guascas (una especia), usualmente se le adiciona crema de leche y alcaparras y se acompaña de aguacate y una deliciosa crema de curuba.

Deporte: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte promueve la recreación, el deporte y el buen uso de los parques en Bogotá, ciudad en la que según estimativos de 1998, tan sólo el 10% de la población practica algún deporte, y únicamente el 0.7% lo hace con regularidad. Esta situación es contrarrestada con iniciativas como la red de Ciclorrutas, que, además de ser un medio de transporte, contribuye a la práctica del ciclismo, al igual que la ciclovía que destina 120 km de la malla vial para uso exclusivo de bicicletas todos los domingos y festivos, de 7a.m a 2p.m.

El fútbol de salón ha sido declarado como deporte símbolo de Bogotá, ya que es la disciplina más practicada en la ciudad. Otros escenarios deportivos importantes son el Coliseo Cubierto El Campín, el complejo acuático del Parque Simón Bolívar, el Palacio de los Deportes y la Unidad Deportiva El Salitre que incluye al Velódromo Luis Carlos Galán Sarmiento (sede de los Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista de 1995) y el Diamante El Salitre (estadio de béisbol) entre otros.

Bogotá fue sede de los primeros Juegos Bolivarianos celebrados en 1938. En cuanto a los Juegos Nacionales, la ciudad fue sede en 2004, obteniendo el campeonato. Fue subsede de distintos Juegos Panamericanos y Bolivarianos celebrados en otras ciudades del país. Además, la ciudad está presente en el recorrido de la Vuelta a Colombia.

Turismo: Bogotá es conocida mundialmente como un destino turístico, al ocupar el puesto 21 de 53 escogidos, según el prestigioso diario The New York Times. 121 Además, por tercer año consecutivo la capital del país se convirtió en el principal destino para extranjeros que visitan Colombia, por encima de Cartagena, ciudad que por muchos años había ocupado el primer lugar de preferencia.

4.1.3 Localidad De Rafael Uribe Uribe -18.

4.1.3.1 Extensión. La localidad cubre 1.310,1 hectáreas, de las cuales el 6,8% (88,8 ha.) son zonas protegidas; el 97,6% es considerado área urbana; el 59,08%, está amanzanada; y el 2,4%, área por desarrollar, que son terrenos no urbanizados. Esta localidad no tiene suelo de expansión ni suelo rural y es la sexta localidad en el Distrito con menos área.

4.1.3.2 Reseña histórica. La Localidad Rafael Uribe Uribe se conforma a partir de las haciendas y fincas: Llano de Mesa, Santa Lucía, El Porvenir, La Yerbabuena, San Jorge, El Quiroga, Granjas de San Pablo, Granjas de Santa Sofía, Los Molinos de Chiguaza y La Fiscala. Posee una parte plana, prolongación de la Sabana de Bogotá, donde se concentran las viviendas más antiguas de la localidad, y otra parte de media montaña, territorio quebrado y pendiente de crecimiento acelerado y desordenado, de mal uso urbanístico y explotación de canteras y chircales. Sus terrenos, poblados desde la Colonia, inician su verdadera expansión hacia los años cuarenta y cincuenta, cuando se producen las grandes migraciones de población que huye de la violencia del campo hacia la ciudad. Esto llevó a que los inmigrantes construyeran sus viviendas en las partes altas, al oriente del sector. Se reconocen históricamente tres etapas en la conformación de este territorio, que hoy se define bajo el nombre de Rafael Uribe Uribe. La primera abarca los años de 1925-1950, con el surgimiento de barrios obreros como el Santa Lucía, Olaya(1925), El Libertador (1930), Bravo Páez, Marco Fidel Suárez, San Jorge (1932) y Centenario (1938), y, a lo largo de la década del cuarenta, El Claret, El Inglés y Murillo Toro. Para los años de 1950-1980 nacen urbanizaciones planificadas por el Estado, como Quiroga (1952) y asentamientos ilegales como la primera invasión masiva que tuvo la ciudad, en 1961, hoy conocida como Las Colinas. Luego, barrios populares como Villa Gladys (reconocido por sus polvoreras), Los Chircales, Socorro, El Consuelo, Molinos, Palermo Sur, Mirador, San Agustín. Inicialmente, la zona hizo parte de la actual Localidad de Antonio Nariño, pero por el Acuerdo 007 de 1974 del Concejo del Distrito, fue apartada de esta, dándole el número 18 dentro de la nomenclatura distrital.

Para 1979, Alfredo Guerrero Estrada, uno de los mayores urbanizadores ilegales del sur de Bogotá, promueve la creación del barrio Diana Turbay, ubicado en la, parte media y alta. Para 1988 y 1999 surgen treinta nuevos asentamientos subnormales que aumentan los índices de población. En el terreno que hoy ocupa la localidad, se generaron grandes leyendas como la del legendario “Matatigres”, contrabandista y vendedor de chicha; y la de la muerte de Efraín González, revolucionario de la época. En sus predios se encuentra la Hacienda Los Molinos, de la familia Morales Gómez, terrero chircalero, con un permanente problema de ocupación de tierras. Su nombre surge cuando, en el año 1974, Hipólito Hincapié, secretario de gobierno oriundo de Santa Rosa de Osos, propone al Alcalde Mayor, Alfonso Palacio Rudas, bautizar el sector con el nombre del abogado, ideólogo notable del partido liberal colombiano y mártir antioqueño, Rafael Uribe Uribe, quien murió asesinado el 15 de octubre de 1914 en Bogotá, herido a golpes de hacha propinados por Jesús Galarza y Leovigildo Carvajal. Mediante el Acuerdo 2 de 1992, ratificado por el Decreto-Ley 1421 de 1993, toma el nombre de localidad.²

² Enciclopedia Libre Wikipedia. Bogotá. [En línea] Disponible en <<http://es.wikipedia.org/wiki/Bogot%C3%A1>>

4.1.4 Descripción de contexto.

4.1.4.1 Colegio Distrital Enrique Olaya Herrera. Se encuentra ubicada en Colombia al Sur Oriente del Distrital Capital de Bogotá, en la localidad 18, También llamada Rafael Uribe Uribe, es la localidad número dieciocho del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra en el sur de la ciudad y su nombre es tomado en homenaje al general liberal de la Guerra de los Mil Días, Rafael Uribe Uribe. Es una zona de predominio residencial con actividad comercial minorista. Su dirección Cra. 10 No. 31 - 29 Sur.

Límites: Norte: Avenida Primero de Mayo, con la localidad de Antonio Nariño. Sur: Calles 46, 47 y 54 Sur y Vía a Usme con la localidad de Usme. Este: Carrera 10ª y Caño de Chiguaza, con la localidad de San Cristóbal. Oeste: Carrera 27 y Carrera 33, con la localidad de Tunjuelito.

Mapa 3. Colegio Rafael Uribe Uribe



Fuente: google Earth

4.1.4.2 Historia del Colegio. El 5 de mayo de 1946, ante la falta de escuelas en el sector y la gran demanda de niños en edad escolar, la Comunidad de los Hermanos Cristianos de La Salle fundó la CONCENTRACIÓN ESCOLAR COUNTRY SUR, en la carrera 9ª N° 29-30 sur, donde funcionó hasta diciembre de 1965. Con el ánimo de modernizar y adecuar la planta física a las nuevas necesidades, durante el año de 1965 con la aprobación del hermano Martín Carlos - visitador entonces de los Hermanos de La Salle - y la ayuda generosa de los estudiantes, padres de familia y empresa privada, se construyeron las primeras ocho aulas de la sede actual en la calle 31 sur N° 10-21 del barrio Country Sur (habían sido proyectadas 12, por el ingeniero Rivera Farfán). A partir del año de 1970 la escuela pasa a depender directamente de la Secretaría de Educación del Distrito, la cual, en 1978 da nuevamente al servicio una planta física remodelada y ampliada que cuenta con 4 aulas para el grado cero y 18 para los de primaria. En 1998 se convirtió en CED COUNTRY SUR, hasta agosto de 2002. Por cuerdo 002 del 21 de enero de 1.980 emanado de la Junta Administradora del Fondo

Educativo Regional de Bogotá (FER), se creó el COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA que junto con los colegio Manuelita Sáenz, Gustavo Restrepo, Tomás Rueda Vargas y el CASD (Centro Auxiliar de Servicios Docentes) Aldemar Rojas Plazas conformaron el Complejo CEMDIZOB (Centros de Educación Media Diversificada de la Zona Oriental de Bogotá) que formaba parte de un programa especial denominado Plan Integral de Desarrollo para la Zona Sur Oriental de Bogotá: PIDUZOB. Fue modificado por los siguientes actos administrativos:

- Resolución 11789 del 22 de julio de 1.980 establece el plan de estudios con carácter experimental.
- Por Resolución 7126 del 6 de mayo de 1.982 se adaptan planes y programas y se mantiene el carácter experimental.
- En 1.987, mediante Resolución 004800 del 18 de diciembre, se aprueban los estudios de sexto a undécimo grados.
- Mediante la resolución 2046 del 8 de noviembre de 1.991 se reajustó el plan de estudios y del colegio y del Plan CEMDIZOB
- La resolución 1524 del 29 de diciembre de 1994, expedida por la secretaría de Educación Distrital, establece el nuevo plan de estudios
- La Resolución 8052 del 21 de diciembre de 1.996 reconoce oficialmente al colegio y lo autoriza para otorgar el título de bachiller hasta nueva determinación.
- Más tarde se convirtió en el Centro Educativo Distrital ENRIQUE OLAYA HERRERA, hasta agosto de 2002.

El Colegio nació con la resolución 2353 del 14 de agosto de 2002, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.; la cual, en cumplimiento de la ley 715 de 2001 en su capítulo tercero, parágrafo cuarto y a través de la Secretaría de Educación Distrital, dio curso a la integración del CED ENRIQUE OLAYA HERRERA y el CED COUNTRY, en sus jornadas mañana y tarde. Esta nueva Institución ofrece a la comunidad el servicio educativo en los niveles de preescolar, educación básica y educación media. Aquí se fomentan los valores que permiten al estudiante afrontar los procesos de su formación en los ámbitos individual, familiar y de su entorno.

4.1.4.3 Identificación. Está ubicada en la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe de Bogotá, D.C. Es una entidad de carácter Oficial y ofrece los niveles educativos Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, en las jornadas Mañana y Tarde. Calendario A. Género Mixto NIT: 830.110.203-1 DANE: 111001030015:

- CÓDIGO ICFES Mañana: 037150
 - CÓDIGO ICFES Tarde: 03723
- 4 Últimas resoluciones aprobatorias:
- Res. 2353 de 2002 de 14 de Agosto

- Res. 3721 de 2002

4.1.4.4 Símbolos

Figura 1. Escudo y bandera



•Creado por Acuerdo No.002 del 21 de Enero de 1980, por Junta Administradora del Fondo Educativo Regional (F.E.R.) Resolución 11780 del 22 de Julio de 1980, por la cual se establece el primer plan de Estudios con carácter experimental. Resolución 7126 del 6 de Mayo de 1982, por la cual se adoptan planes y programas, y se mantiene el carácter experimental. Resolución 004804 del 18 de Diciembre de 1987, por la cual se aprueban los estudio de 6º a 11º grado. Resolución 2046 del 8 de Noviembre de 1991, por la cual se reajusta el plan de Estudios de los planteles del plan CEMDIZOB. Resolución 8052 del 21 de Diciembre de 1996, por la cual se aprueba la expedición de títulos de Bachiller hasta nueva determinación. En el año 2002 la Secretaría de Educación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715, expide la Resolución 2353 del 14 de Agosto de 2002, por la cual se integran los dos centros educativos Distrital Enrique Olaya Herrera y Country Sur, conformando la Institución Educativa Distrital ENRIQUE OLAYA HERRERA.

NOMBRE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: “OLAYISTAS CONSTRUYENDO PROYECTO DE VIDA PARA EL DESARROLLO CIUDADANO”

4.1.4.5 Niveles y jornadas. Esta institución ofrece sus servicios en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Educación Media, en las jornadas de la mañana y de la tarde.

4.1.4.6 Horizonte institucional.

Misión. El Colegio Enrique Olaya Herrera Institución Educativa Distrital está comprometida con la formación de personas íntegras y de excelencia, con sentido humanista, competentes, creativas, éticas, autónomas y críticas, que las convierta en personas líderes y protagonistas del cambio económico, político y social del país

Visión. El Colegio Enrique Olaya Herrera Institución Educativa Distrital, para el año 2017 será reconocida como una gran institución pública del sur oriente de Bogotá, líder en la formación de estudiantes con calidad académica, técnica, artística y en valores, con un proyecto de vida definido y con las capacidades necesarias para desempeñarse exitosamente en los ámbitos de su entorno y del país³

4.4.7 Enfoque pedagógico del colegio. La institución se orienta en un enfoque constructivista social, recoge los modelos constructivistas y el de pedagogía social, enmarcada en el aprendizaje significativo y la enseñanza problémica. El constructivismo conforma un cuerpo de teorías que parten de la idea de que las personas involucradas en el hecho educativo, en forma individual y colectiva, “construyen” sus ideas sobre su medio físico, social o cultural. De esa concepción de “construir” el pensamiento surge el término. Así pues, puede denominarse como teoría constructivista, toda aquella que entiende que el conocimiento es el resultado de un proceso de construcción o reconstrucción de la realidad que tiene su origen en la interacción entre las personas y el mundo, más en la búsqueda de “construir juntos” que en la simple descripción de la realidad.

El “constructivismo social, por su parte, se funda en la importancia de las ideas alternativas y del cambio conceptual (Kelly), además de las teorías sobre el procesamiento de la información. Para esta versión del constructivismo son de gran importancia las interacciones sociales entre los que aprenden. Las estrategias metodológicas acordadas a partir del enfoque pedagógico, se orientan hacia el aprendizaje significativo con el objeto de promover aprendizajes que conduzcan hacia una visión que integra lo cognitivo, lo psicomotor, axiológico, social, cultural y afectivo, a partir de la acción protagónica del estudiante.

³ COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA. [En línea] Disponible en <<http://www.colegioenriqueolaherrera.edu.co/>>

Información básica

Género: MIXTO
Carácter: ACADÉMICO
Especialidad:
ACADÉMICA
Niveles, Grados:
PREESCOLAR
JARDIN I / KINDER (-1)
PRE-JARDIN (-2)
JARDIN II / TRANSICIÓN (0)
BÁSICA PRIMARIA
PRIMERO
SEGUNDO

TERCERO
CUARTO
QUINTO
BÁSICA SECUNDARIA
SEXTO
SÉPTIMO
OCTAVO
NOVENO
MEDIA
DÉCIMO
ONCE

4.2 MARCO TEÓRICO

4.2.1 Competencias ciudadanas. En este análisis encontramos relevante esta competencia, ya que nos da elementos en los cuales la capacidad creativa puede resolver problemas en el aula, teniendo la capacidad de escuchar y de manejar nuestras emociones. De esta forma entramos en una participación coherente con la sociedad y llegar a construir a partir de nuestras diferencias.

“Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente” De lo anterior inferimos que el desarrollo de habilidades comunicativas que permitan entender las opiniones de los demás, a través del debate cumpliendo normas y acuerdos, superando la violencia y en general los conflictos tratando no vulnerar los derechos de los seres humanos.

*“Identificación de las propias emociones: es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo. Para eso es importante poder reconocer los signos corporales asociados con las distintas emociones, saber identificar los distintos niveles de intensidad (como termómetro) que pueden tener mis emociones y saber reconocer las situaciones que usualmente generan emociones que le generan algunas situaciones sociales, ya que eso le ayudara a responder ante estas maneras más competentes”.*⁴

Dentro esta forma de identificar problemas por medio de reconocer sus propias emociones puede mejorar en ciertas situaciones cotidianas en las que los individuos manejan en contextos sociales, y en las que una persona puede

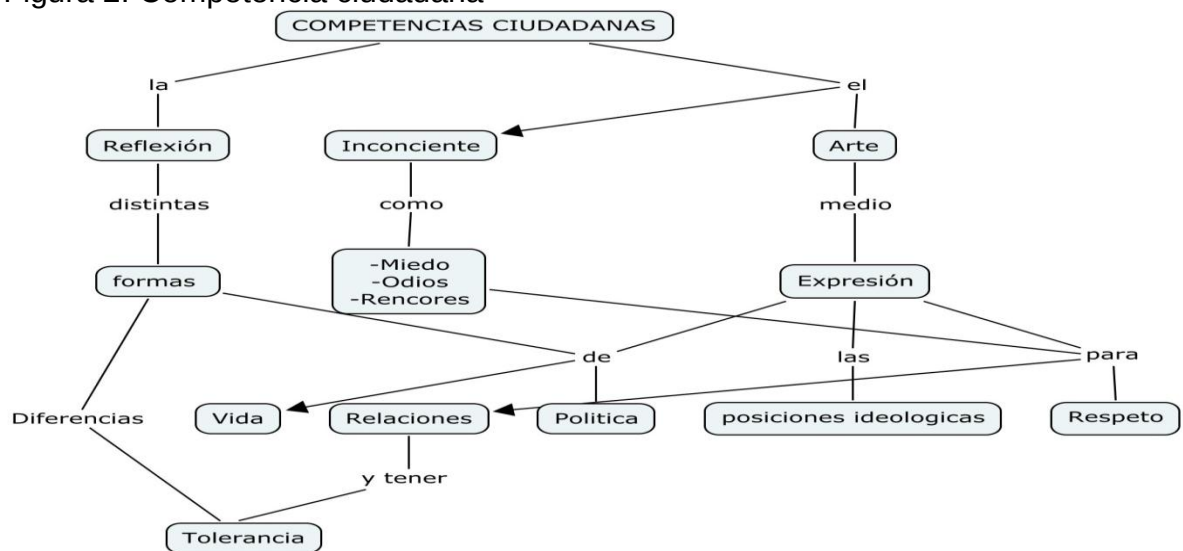
⁴ CHAUX, Enrique, LLERAS Juanita y VELÁSQUEZ Ana María. Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. p. 23

aprender a controlar y respetar en una determinada situación , donde es importante desarrollar una competencia emocional y esta se relaciona con las competencias ciudadanas.

*“Generación de opciones: es la capacidad de imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social”*⁵

El resolver creativamente da opciones para poder considerar diferentes caminos en la resolución de conflictos cotidianos, donde se pueden dar diferentes alternativas diversas, que serán de utilidad para desarrollar las competencias y dar una solución a un problema.

Figura 2. Competencia ciudadana



4.2.2 Competencias ciudadanas en Colombia. En Colombia el Ministerio de Educación Nacional lidera la reforma y la innovación de los currículos y las estrategias pedagógicas para desollar la participación ciudadana en “prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”⁶ estas prácticas democráticas se han venido desarrollando en las instituciones públicas y privadas con los proyectos transversales en los currículos ,A demás de hacer de un colombiano con sentido al respeto a los derechos humanos nos dice “formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”⁷ en este sentido también los proyectos en derechos humanos y cátedras sobre la Paz como iniciación a la reflexión del proceso de paz y el pos conflicto.

⁵ Ibíd., p. 23

⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 41

⁷ Ibíd., Artículo .67

De lo anterior la política de el plan sectorial 2010-2014 “*Educación de calidad, el camino hacia la prosperidad* del MEN” “mejores seres humanos, ciudadanos con valores democráticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus responsabilidades sociales y conviven en paz”⁸, este afán por involucrar las competencias por hacer ciudadanos auto reflexivos entorno a la responsabilidad frente a sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas. Esto requiere contextualizar a las instituciones educativas a una realidad de constante violencia, en las que se da el matoneo, dando una mala convivencia escolar y afectando a la sociedad colombiana en especial la local que es la que tiene que ver con la realidad inmediata de los colegios públicos en Bogotá.

Desde la formación ciudadana todos los estamentos sociales, la familia, la escuela en corresponsabilidad con el estado, en donde se puede hacer una construcción de tejido social y recuperarlo.

Desde el estado El ministerio de educación ha querido a partir de la ley poner en práctica las competencias ciudadanas.

Acorde con lo que establece la Constitución la ley pretende promover el sentido democrático en las competencias ciudadanas, desarrollando una serie de conocimientos donde las actitudes, emociones, y las habilidades comunicativas se integren, para hacer individuos activos de su ciudadanía responsable reconozcan sus derechos, en los que puedan defender y reclamar para así garantizar la apropiación de las leyes de una manera razonada e interiorizada.

De esta manera, educar en ciudadanía es presupuesto que se debe dar en enseñanza tanto de conocimientos, actitudes de toda la comunidad educativa, tanto local como nacional.

4.2.4 Formación en educación básica y media. Los objetivos en los que apunta la formación ciudadana son para hacer una sociedad mucho más pacífica y tranquila, donde se pueda vivir en paz. De alguna manera corregir los errores del pasado, con tanta violencia y matanzas políticas y criminales de nuestro país.

De esta manera se ha venido construyendo una serie de proyectos encaminados a divulgar e interiorizar los derechos humanos, los derechos fundamentales de la constitución política del 91, cátedras por la paz, que han servido para crear condiciones para la reflexión de los procesos sociales y de cambio cultural frente a la los actos violentos. Dentro de las metas que se quieren transformar son:

⁸ CAMPO SAAVEDRA María Fernanda. Plan Sectorial de Educación 2010-2014. Educación de calidad, 2001. [En línea] Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-281543_archivo_ppt_ministra.pdf>

- Fomentar el desarrollo de conocimientos ciudadanos

Tener en cuenta los conocimientos en ciencias sociales como naturales en las instituciones, que le den sentido y sean significativos frente a la ciudadanía, haciendo participe a los estudiantes en la vida cotidiana, en los que por medio de vivencias pueda relacionar una situación, por ejemplo el matoneo en los colegios, puede ser una forma de integrar y relacionar conocimientos con practica en el contexto real⁹.

- Fomentar el desarrollo de competencias comunicativas

Este es uno de los grandes problemas de las relaciones que se establecen con los demás, poder entender y comprender lo del otro. Dar énfasis en la construcción de diálogos constructivos, en los que se acentué el respeto por las opiniones, sin temor y que pueda ser comprendido y aceptar lo que no se está de acuerdo, para así en cuadro una negociación, en las que se facilite los puntos de vista sin agresión. Aprender a escuchar a los demás y comprender los diferentes puntos de vista. En este punto el teatro, el cine, la música y las demás manifestaciones artísticas nos pueden ayudar a canalizar estas formas, que asertivamente nos pueden hacer entender al otro por medios simbólicos.

- Fomentar el desarrollo de competencias cognitivas

Estas competencias se refieren a las estrategias o destrezas adquiridas por medio de experiencias anteriores de los individuos para ejecutar acciones, en las que se puede tener la capacidad de comprender, analizar textos, alcanzar objetivos y participar de la sociedad. Estas competencias se relacionan para que se pueda reflexionar en torno a las vivencias personales y de la sociedad en general actúan frente a hechos de violencia o de maltrato, también de cómo se pueden comportar en su urbanidad y el respeto por lo público y lo privado.

Teniendo en cuenta el sentido empático que podría analizarse desde la postura de ponerse en lugar de los otros. Reflexionando las decisiones que podamos tomar por una acción premeditada o sin pensar, y saber cuáles puede ser las consecuencias de los actos que se tomen sin meditar antes.

- Fomentar el desarrollo de competencias emocionales

La formación en emociones corresponde a una necesidad que se ha venido dando en los últimos años, a plantear la inteligencia emocional como uno de los factores claves para el autocontrol, la regulación y encontrar habilidades sociales. Educar en una práctica emocional hace que los programas de académicos se tengan en cuenta para llevarlos a la práctica en los currículos de las instituciones escolares.

⁹ ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. 2006

Las competencias emocionales tienen que ver con el reconocimiento y tener la empatía necesaria para relacionar las emociones, teniendo en cuenta cuáles son nuestras características propias para entendernos así mismo y a los demás. Reconocerse en momentos de rabia, de ira, de alegría, de tristeza, de depresión, y poder auto regular, sabiendo cómo responder a esas emociones de manera acertada y manejando las causas, contras y pro de estas conductas, en que puede hacerse daño así mismo y las demás personas.

- Fomentar el desarrollo de competencias integradoras

Las competencias integradoras articulan las competencias emocionales comunicativas y cognitivas, teniendo como base la capacidad de mediar en los conflictos , como la capacidad de tener alternativas para la reconciliación, y través de esto como poder reaccionar emocionalmente ante estas situaciones , el manejo del duelo, rabia, de la aceptación por el otro, el manejo de la tolerancia, desde la comunicación la manera de decir correctamente el vocabulario, transmitiendo el mensaje acorde al contexto con el que se habla.

- Fomentar el desarrollo moral

Este desarrollo moral acoge una serie elementos cognitivos en los que las personas pueden decidir de manera autónoma sus acciones así mismo o a las demás personas. Entender cómo funcionan las intencionalidades y las consecuencias frente a las acciones buenas o malas, teniendo en cuenta la enseñanza de los valores, analizando el contexto donde se encuentre, y las motivaciones que hacen el actuar del ser humano. Crear dilemas morales frente acontecimientos reales de las instituciones educativas y poder dar soluciones a los hechos que se presenten de convivencia.

4.2.5 La educación teatral en la historia. En la prehistoria, los primitivos seres humanos cuando todavía vivían en cavernas comenzaban a imitar, sonidos de animales , a pintar lo que veían en las rocas y cuevas , lo que se conoce como pintura rupestre, haciendo danzas rituales y mostraban la manera de ahuyentar y de dar sonidos para atemorizar tanto a los animales como a otros seres humanos, mostrando trajes de animales cazados , como muestra de grandeza o de fuerza, se pintaban las cara y el cuerpo para mostrar a que tribu pertenecían o para mostrar fiereza en la lucha guerrera, podemos ver que estas acciones teatrales pueden ser el comienzo del teatro.

En el continente africano con las danzas rituales de los grupos étnicos que dan una forma de teatralización en sus ritmos, tanto para la guerra o para invocar sus espíritus de manera religiosa. En el norte del continente encontramos a Egipto que también las maneras religiosas de con atuendos y máscaras para imitar a sus dioses.

“Los dramas se desarrollan entre dioses y ponen en escena sus tragedias personales, pero junto con los dioses, que frente al fiel reviven por los siglos sus dolores y sus innúmeros sufrimientos (centrados en especial en la pasión de Osiris y su resurrección) aparecen asimismo hombres y mujeres que asisten y ayudan a éstos en sus divinas tragedias: el coro”¹⁰.

Los egipcios en sus representaciones mostraban la relación con sus tragedias y dioses, haciendo con esto darle una forma mítica y religiosa a sus actos sagrados.

En la civilización griega el teatro tuvo un desarrollo importante dentro de la dramaturgia y literatura actual. Siguiendo las costumbres de Egipto, los griegos también relacionaron el teatro para sus dioses y semidioses mitológicos.

Este teatro evoluciono con las artes, la danza, la música, al ofrecer en sus fiestas al vino, y a las cosechas, en la que se ofrecía al Dios Dionisios, donde se recitaba y se bailaba en honor al Dios.

“Esta escuela es el equivalente de un ‘Conservatorio de música y declamación’: donde se practica la danza colectiva, heredada de la tradición minoica, la música instrumental y particularmente la noble lira, así como también el cante. La vida comunitaria está regida por toda una serie de fiestas, ceremonias religiosas o banquetes.”¹¹

La vida cotidiana de los griegos estaba comúnmente llena de eventos, tanto de música, danza y teatro, mostrando que todo estaba unido para que sus representaciones fueran vivas y creíbles.

Ya desde Grecia se tomaba el teatro como una forma de educar a los niños, ya que por medio de él se mostraban todos los mitos, que formarían en valores al pueblo. “El teatro se consideró un poderoso instrumento educativo por su posibilidad de transmitir conocimientos al pueblo inculto... Los dramaturgos era Los dramaturgos eran considerados maestros”¹²

La manera de formar y mostrar los conocimientos como instrumento de pedagogía para el vulgo fue la representación teatral.

“El niño participaba en ceremonias religiosas y sociales que eran espectaculares y dramáticas. Los jóvenes eran iniciados en el canto y la danza, ya que la música, la danza y la mímica son instrumento de sentimientos elevados y cultos.”¹³

¹⁰ SOLER, J. Poesía y teatro en el antiguo Egipto, Etno. Madrid, 1993. p. 165

¹¹ MOREAU, A. Ejercicios y técnicas creativas de Gestalterapia. Sirio, Málaga. 1985, p. 56,

¹² DELGADO, E. Qué representarem avui?, Nova terra. Barcelona. 1973. p. 39 - 45

¹³ SIGNORELLI, M. El niño y el teatro. Editorial Universitaria. Buenos Aires, 1963 p. 80

Los niños en Grecia eran educados continuamente en las artes, siempre con la influencia de la religión y el amor por la patria, desde las artes se ayudaba para afianzar y reconocer en el teatro una forma de educar y transmitir conocimientos.

Dentro del teatro griego salieron renombrados poetas, dramaturgos que hasta el día de hoy se siguen representando estos poemas, tragedias y comedias. Entre este desarrollo tenemos:

La poesía y fue una manera de moldear la conducta la manera dirigir a los hombres que por medio de esta se llegaba a las artes y la cultura, entre los que se destaca fue el poeta Píndaro (520–440 a. de J.C.) Quien era el maestro de muchos griegos.

También los Oradores, fue el comienzo de una excelente habla y la manera de convencer al público, hacia parte hasta de los estudios de los griegos. La manera de dar los discursos y de tener una vasta cultura en el dialogo, entre los que se encuentra Isócrates 436–338 a.C.

Los comediógrafos fueron importantes que de manera que se podía criticar de manera jocosa al pueblo. Su comediógrafo más importante fue Aristófanes.

Se les conoce que los educadores de la juventud fueron estos grandes dramaturgos, como Esquilo, Sófocles y Eurípides.

En la edad media el teatro tuvo una relación con la iglesia cristiana-católica, con fines también de enseñanza de religiosa, y de dar los pasajes y historias de la biblia para ser representadas en los atrios de las parroquias e iglesias, de esta manera el pueblo podía estudiar y poder comprender la biblia. También se comienza hacer algo de representación profana, con pequeñas obras que narraban realdades cotidianas del campo y la villa.

“El teatro religioso medieval es, empero, auténtico arte popular, pues no sólo sus espectadores, sino también sus actores provienen de todos los estratos de la sociedad. Los miembros de la compañía son clérigos, comerciantes, artesanos, y también, en parte, gente del pueblo, aficionados, en una palabra, en contraste con los actores del teatro profano, que son mimos, danzantes y cantores profesionales.”¹⁴

En este periodo se podía entrelazar las clases sociales para compartir el teatro y las demás artes, ya que la religión servía como vinculo unificador en las provincias y villas, y también en los castillos.

¹⁴ HAUSER, A. Historia social de la literatura y el arte. Tomo I, Guadarrama, Madrid, 1967.p. 269

En el renacimiento fue un desarrollo más marcado al surgir dramaturgos y compañías de teatro que eran itinerantes en toda Europa, muchos aristócratas o mecenas apoyaron a muchos artistas plásticos y teatrales en el siglo XVI, se empezaron a dar ya las construcciones para las compañías y espectáculos públicos.

En el Barroco se desarrolló tanto en Francia e Italia, Inglaterra, dándose los grandes decorados, y los tiempos, lugares y acción, donde se comienzan los actos en cada escena. La Ópera y la Zarzuela se desarrollan tanto como en Italia y España, mostrando cantantes y los dramas mitológicos y de historias reales románticas y épicas.

Durante la modernidad se desarrolla el teatro en su plenitud, con fuertes bases filosóficas y con ayuda de las grandes universidades europeas, donde se producen rupturas con el arte italiano que venía del renacimiento, los escenarios cambian para acercar al público a la escena, pensamientos de la ilustración, que hagan pensar al espectador al salirse de ciertos esquemas. En este periodo las grandes revoluciones se apoyan tanto en dramaturgos y compositores como Verdi en la Ópera italiana. Los recursos técnicos se desarrollan como elementos mecánicos y de luces.

4.2.6 Teatro en Colombia. En Colombia el teatro comienza en el siglo XVI, con las primeras representaciones religiosas, con obras de Sor Juana Inés de la Cruz y pequeñas compañías que llegaban, con el repertorio romancero español en la colonia. Ya para el siglo XVII - XVIII la influencia de la revolución francesa, alcanzaba a llegar obras del repertorio Francés. Para el siglo XIX comienzan a llegar compañías y muestran el repertorio universal y los escritores nacidos en Colombia comienzan a hacer las primeras obras de teatro como Rafael Álvarez Lozano (1805-1845) Rafael de Paula Torres (1808-1885), Luis Vargas Tejada (1802-1829) José Joaquín Rojas (1814-1892). Con la construcción de teatros en las principales ciudades del país, donde se inicia una serie de puestas de escena de compañías itinerantes, tanto de extranjeras como nacionales, entre los que se encuentra el teatro municipal de Cali, teatro Heredia de la ciudad de Cartagena, El teatro Colón de la ciudad de Bogotá, que en sus terrenos ya estaban funcionando otros teatros como el Coliseo Ramírez y posterior el Teatro Maldonado y con posterioridad se construiría el teatro Cristóbal Colón, en gobierno de Rafael Núñez

“Sobre las ruinas del antiguo Coliseo Ramírez, y luego Teatro Maldonado, fue levantado el Teatro Colón, en la última década del Siglo XIX, como un homenaje al IV Centenario del descubrimiento de América. Al mismo tiempo, en la última década del Siglo XIX se inaugura el Teatro Municipal, edificado en forma análoga al Colón, como teatro “a la italiana”, y en las primeras décadas del Siglo XX comienzan a edificarse diferentes teatros en Cali, Medellín, Cartagena, Popayán y

otras capitales departamentales, en un proceso que contribuye a la aparición de autores y compañías, así como a la formación de un público para el teatro.”¹⁵

A comienzos del siglo XX directores y dramaturgos fueron destacándose como Oswaldo Díaz y Luis Enrique Osorio, quienes se destacaron como pedagogos teatrales. Otros directores fundaron grupos como el "El Búho" que los dirigía Fausto Cabrera, el Teatro Experimental de Cali dirigido por Enrique Buenaventura, Teatro La candelaria dirigido por Santiago García, Teatro popular de Bogotá dirigido por Jorge Alí Triana, Teatro la Mamma dirigido por Eddy Armando Rodríguez, Antonio Montaña y Carlos José Reyes, quienes fueron los que hicieron teatro experimental de creación colectiva, con fuertes influencias políticas y sociales¹⁶.

Estos Teatros y directores le dieron identidad a movimiento teatral en Colombia, y sus enseñanzas a los actores contemporáneos continúan haciendo figuras de talla internacional.

4.2.7 La Pedagogía Teatral. Cuando se habla de pedagogía teatral se podría separar la intencionalidad que se quiera referir los lenguajes y los contextos. El teatro como disciplina artística tiene un fin de transmitir y comunicar elementos visuales dramáticos en que el espectador es transportado para producir emociones y divertirlo. Desde el campo de la pedagogía en la escuela adquiere otros fines, que puede llegar a ser didácticos y con otras metodologías en las que el desarrollo cognoscitivo es importante para que puedan reconocer vivencias, se puedan ver a sí mismos, hacer juego de roles donde las sean significativas las experiencias que se den en aula y fuera de ella.

"Comprender las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente" y que vincula al sujeto con los significados mediante el lenguaje, es que el juego dramático en tanto recurso educativo fundamental, se articula como un mediador eficiente para penetrar e innovar la gestión del PEI”¹⁷

La escuela se puede convertir un laboratorio para recoger las experiencias de los estudiantes y con esto utilizarlas como herramientas significativas en la que se puede hacer una puesta en escena. De esta manera nutrir los proyectos educativos institucionales.

¹⁵ REYES, Carlos José. Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 198 junio 2006. [En línea] < <http://www.banrepcultural.org/revista-80>>

¹⁶ WATSON Maida y REYES C. J., Materiales para una Historia del Teatro en Colombia; Bogotá, 1978. p. 314

¹⁷ GARCÍA-HUIDOBRO V. Verónica. Pedagogía Teatral: Metodología Activa En El Aula. Noviembre 2011. [en línea] Disponible en < <http://www.verogh.com/pedagogia.htm>>

Desde disciplina teatral ayuda a que el estudiante desarrolle competencias comunicativas, sociales al utilizar reglas, a relacionarse con otros, la intensidad de tener constancia, elementos memorísticos, procesos psicomotores, capacidad de atención.

“Podríamos considerar el arte dramático como una pedagogía en sí misma, porque, como la pedagogía, el arte dramático está constituido por un conjunto de valores, reglas, principios, preceptos, modelos y muchos datos teóricos y prácticos cuya meta es guiar las intervenciones del profesor a fin de mejorar los aprendizajes de todos los participantes. La pedagogía artística, así definida, tiene el sentido de método educativo. (Comisión de Terminología de la Educación de Québec, 1985)”¹⁸

Este arte en que se orienta a desarrollar habilidades como la de leer e interpretar imágenes escenas complejas, maneras de comunicarse mejor, tener un pensamiento holístico, integrador que otras artes como la Música, la pintura, la poesía, la danza y en general las artes que intervengan en la puesta en escena de una obra teatral.

Estas maneras de enfocar el teatro tienen una incidencia en lo que se puede mostrar a los estudiantes tanto en su formación y también lo que se les pueden representar como obras de teatro de otros grupos de afuera de la institución.

El teatro dentro de las instituciones ofrecen una herramienta para mejorar la comunicación al tener alternativas de expresión, al hacer de juegos dramáticos en los que posibilita a los jóvenes de experimentar y darles a los estudiantes la oportunidad de desahogar vivencias personales, donde pueden plasmar creativamente en una obra dramática.

“Apela a todo su ser, ya sea en la emoción y el sentimiento, como una catarsis mental y corporal; en lo cívico y social y que se debe utilizar con plena conciencia de toda su dimensión y alcance. Motivando la creatividad del niño y niña, del trabajo en equipo y la actitud crítica y autocrítica (ética) del niño o niña participante en el juego dramático”¹⁹.

El trabajo en equipo es esencial para una educación artística en teatro, la riqueza de trabajar con sus pares y aprender en hacer un apoyo en colectivo, cada actor o interprete asume su rol en la puesta en escena, también no solamente como participante actoral, sino también en la parte técnica en la que puede ayudar y hacer parte de un montaje.

¹⁸ LAFERRIERE, George. Pedagogía teatral, una herramienta para educar. Educación Social núm. 13 Facultad de arte. Universidad de Oúébec .1999. pp. 54 – 65

¹⁹ DÍAZ MOLINA Efraín: “Teatro Escolar”, Edición Puerto de Palos. Buenos Aires, Argentina. 2006. p. 11

Una de las funciones del arte es producir goce y diversión, esto puede producir creatividad en un estudiante al despertar en el acto de hacer un trabajo con placer, estas acciones pueden llegar hacer de auto motivación y de sentir que son aceptados y admirados, subiendo su autoestima, el ser valorados por sus compañeros y trayendo consigo la idea de ser importantes.

“El niño necesita divertirse, hacer grato su espacio y caminar educativo, de allí el juego dramático y teatral según corresponda, que el mismo inventa o recrea de un texto. De esta manera se apoya el trabajo de toda comunidad escolar, por medio del desarrollo de hábitos saludables a la convivencia humana y al crecimiento Sico-bio-social del niño o joven: puntualidad- tareas colectivas- esfuerzo por la perfección y término del trabajo (voluntad)- respeto y tolerancia a la opinión ajena participación democrática- saber escuchar, auto control de su agresividad,”²⁰

Entre las competencias ciudadanas y su aplicación al teatro Gráficas la tolerancia y el respeto por la opinión de los demás y la capacidad de controlar emociones, en esto el desarrollo de actitudes democráticas en el teatro donde se da el respeto por el dialogo al ser auto reflexivos dentro del contexto del manejo escénico.

El teatro dentro de la escuela sirve como medio para formar socialmente al manejar las emociones y el manejo corporal, haciendo con esto el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas, formando ciudadanos respetuosos de la autoridad y de las leyes, teniendo una ética a favor de los valores en los que se enriquezca la tolerancia y la no violencia.

4.3 MARCO LEGAL

Es fundamental establecer una base legal para el proyecto investigativo en lo referente a lo artístico para así dar firmeza y legitimidad al mismo. En primer lugar se plantean algunos artículos de la UNESCO, Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación 115 de 1994, ley 30 del 92, Ley General de Cultura la Ley 397 DE 1997.

Las competencias ciudadanas es un conjunto de estrategias que busca promover en las instituciones educativas sobre todo en el colegio distrital Enrique Olaya Herrera “prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

²⁰ GARCÍA-HUIDOBRO V. Verónica. Pedagogía Teatral: Metodología Activa En El Aula. Noviembre 2011. [en línea] Disponible en < <http://www.verogh.com/pedagogia.htm>>

En la actualidad se hace mucho énfasis en la formación de los seres humanos la cual debe estar apoyada por lo artístico, de allí la elección de la anterior normatividad por lo tanto se hace una reseña de la misma; la cual pretende reconocer y proteger al ciudadano y su cultura.

El pacto internacional de derechos económicos, sociales, y culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la asamblea general en su resolución 2200 de diciembre 16 de 1966 entrada en vigor: tres de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27 y 15.

La conferencia general de UNESCO en su décima novena reunión, reconoce que las artes en su acepción más amplia y completa, son y deberían ser parte de la vida y que es necesario y conveniente que los gobiernos contribuyan a crear y mantener no solo el clima propicio a la libertad de expresión artística, sino también las condiciones materiales que faciliten las manifestaciones artísticas de este talento creador.

Cuadro 3. Cuadro marco legal

NORMAS	SÍNTESIS
Constitución. Normas con rango de ley (leyes, decretos legislativos y decretos-ley).	(Art. 41, Colombia, 1991), con el fin de “formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia...” (Art. 67, Ibíd.). Por medio de diferentes herramientas que favorezcan e integren a todos los alumnos del colegio. ➤ ARTICULO 41
Reglamentos o disposiciones administrativas de carácter general (normas que emanan de la Administración pública).	En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas serán obligatorios el estudio de constitución y la instrucción cívica así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulga la constitución. ➤ LINEAMIENTOS CURRICULARES EN CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA
Constitución:	La formación ciudadana en el marco de nuestra constitución: • El desarrollo de una subjetividad para la democracia • El aporte en la constitución de la cultura política ara la democracia • El conocimiento de las instituciones y la dinámica política eje que a su vez articulan las nociones de constitución democracia y educación civil. UNESCO:
LEYES Y TRATADOS	“El pacto internacional de derechos económicos, sociales, y culturales Artículo 15 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. 2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales” LEY GENERAL DE CULTURA LEY 397 DE 1997 Artículo 1º. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones: 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. 4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales. 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. 6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura Caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones. 7. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad.

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social. 9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz. 10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica. 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma. 12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados. Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural Artículo 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura. Artículo 22. Infraestructura cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran. Se tendrán en cuenta en los proyectos de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de los discapacitados físicos y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad. Parágrafo 2º. Los establecimientos que ofrezcan los servicios de educación por niveles y grados contarán con infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en cumplimiento del artículo 141 de la Ley 115 de 1994. Parágrafo 3º. Las instituciones de educación superior públicas y privadas deberán contar con infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, propia o garantizada mediante convenios, adecuada a la población estudiantil a la que prestan el servicio educativo, en un plazo no mayor de cinco (5) años, para lo cual podrán utilizar las líneas de crédito establecidas por el artículo 130 de la Ley 30 de 1992. Artículo 28. El gestor cultural. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios. Artículo 29. Formación artística y cultural El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado.

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	Así mismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad. El Ministerio de Cultura establecerá convenios con universidades públicas y privadas para la formación y especialización de los creadores en todas las expresiones a que se hace referencia en el artículo 16 de la presente ley. El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes, incluyendo la danza ballet y las demás artes escénicas. Artículo 64. Del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural. Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo. Para tal efecto, créase el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, que tendrá como objetivos, estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación, y la transmisión del conocimiento artístico y cultural. Artículo 65. Formación cultural obligatoria. Se modifica el numeral 3º del artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: 3º. Educación artística y cultural. ➤ <u>Convención Interamericana Contra La Corrupción.</u> (CICC) Adoptada en 1996 por los Estados miembros de la OEASe propone entre otros: • Fomentar los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en los países del hemisferio occidental. • Fomentar la eficiencia y aplicabilidad de las acciones que busca erradicar y sancionar la corrupción en la función pública. ➤ La CICC compromete a los Estados parte a formular programas y medidas orientadas a crear, mantener y fortalecer mecanismos para (a) promover la participación de la sociedad civil para prevenir la corrupción y aumentar la transparencia en los procesos administrativos. <u>La CICC fue ratificada en Colombia por medio de la ley 412 de 1997</u> ➤ LEY 1029 DE 2006 Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. ➤ ARTÍCULO 10. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: <i>Enseñanza obligatoria.</i> En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. PARÁGRAFO 1o. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los literales a) y b), no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios. ➤ Conocimiento y aplicación de la ley 1620 y el decreto 1965 de 2013, Como lo plantea el artículo 22 de la ley 1620 de 2013 y el artículo 53 del decreto 1965 de 2013 es fundamento para el mejoramiento de la convivencia escolar y el ejercicio de las DDHH y DHSR que las familias conozcan y cumpla sus responsabilidades en este tema. Artículo 2. En el marco de la presente Ley se entiende por: ✓ Competencias ciudadanas. Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática. ✓ Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables . ✓ Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo. ✓ Ciberbullying o ciberacoso escolar: forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. Artículo 22. Conformación de los Comités Escolares de Convivencia. Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	➤ Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. El respectivo Consejo Directivo de las referidas instituciones y centros educativos dispondrá de un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para conformar el Comité Escolar de Convivencia y elaborar su reglamento, el cual deberá hacer parte integral del Manual de Convivencia. Parágrafo 1. Para el caso de los centros educativos, el Director será el presidente del Comité Escolar de Convivencia. En ausencia del director, el docente que lidere procesos o estrategias de convivencia será quien presida. ➤ Artículo 29. Lineamientos Generales para la actualización del Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deberán asegurarse de que en el Manual de Convivencia, y respecto al manejo de los conflictos y conductas que afectan la convivencia escolar y los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, y para la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, se incluyan como mínimo los siguientes aspectos: 1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo. 2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. 3. La clasificación de las situaciones consagradas el artículo 40 del presente Decreto. 4. Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar de que tratan los artículos 42, 43 y 44 del presente Decreto. 5. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran. 6. Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del manual de convivencia a la comunidad educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes. Parágrafo 1. Acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994, en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, los establecimientos educativos en el marco del Proyecto Educativo Institucional deberán revisar y ajustar el manual de convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece la Ley 1620 de 2013. HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CAPÍTULO I DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	➤ Artículo 32. Funciones de la Mesa Técnica del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. La Mesa Técnica del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar tendrá como funciones las siguientes: 1. Diseñar la estructura del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar en cuanto a la información contenida, usuarios autorizados para el registro y seguimiento de la información, niveles de seguridad para el acceso a la información y generación de reportes. 2. Prever en la estructura del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar su articulación con los sistemas de información de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y de las demás entidades que se requiera, de tal manera que se garantice el seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar de los estudiantes de los establecimientos educativos. 3. Definir el responsable de la administración del Sistema de Información Unificado de Convivencia y de su protocolo técnico de operación. 4. Diseñar y formular los indicadores para el seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar de los estudiantes de los establecimientos educativos. 5. Definir los lineamientos, aplicativos y formatos a través de los cuales se deberá reportar la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. 6. Realizar el seguimiento al funcionamiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y adoptar los ajustes que sean necesarios. 7. Las demás que le sean asignadas por el Comité Nacional de Convivencia Escolar. CAPÍTULO II DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR ➤ Artículo 35. Garantía de Derechos y aplicación de Principios. En todas las acciones que se realicen en el marco de los diversos componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, debe garantizarse la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los Derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los Derechos; la perspectiva de género y los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos, como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, se deberá garantizar el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012. ➤ Artículo 39. Definiciones. Para efectos del presente Decreto se entiende por: 1. Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	2. Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados. 3. Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica. a. Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras. b. Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas. c. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros. d. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros. e. Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía. 4. Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. 5. Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Cuadro 3. (Continuación)

NORMAS	SÍNTESIS
	6. Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”. 7. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes 8. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. ➤ Artículo 40. Clasificación de las situaciones. Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos: 1. Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. 2. Situaciones Tipo II. Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. ➤ Artículo 52. Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes. Artículo 53. Participación de la Sociedad. La Sociedad deberá contribuir al fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y de los estudiantes, y en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Constitución Política. En virtud de ello, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 40 de la Ley 1098 de 2006, y demás normas reglamentarias y concordantes.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación utilizó la siguiente metodología, primero se realizó un diagnóstico el cual tenía como objetivo conocer los conceptos que maneja la población elegida estudiantes de grado 7° jornada tarde del colegio Enrique Olaya Herrera. Seguidamente se tabuló y se analizó la información para dar una interpretación a los datos formulando el problema.

En este orden de ideas se organizó la información documental para dar sustento teórico al análisis del documento. Seguidamente se planearon e implementaron encuestas y entrevistas, que arrojaron una interpretación la cual guió a la elaboración de una propuesta.

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo se ubicó en la investigación cualitativa de tipo investigación acción, planteado por considerar que la investigación-acción reconoce, plantea, el actuar, la observación y la reflexión en la localización de problemas, insuficiencias, en la producción de propuestas y opciones de solución que reconozcan la transformación al cambio social²¹.

También descriptivo de acuerdo a la propuesta de trabajo es conveniente basar la metodología en la investigación descriptiva teniendo en cuenta que su objetivo primordial consiste en “describir e interpretar lo que es, se interesa por las condiciones o relaciones existentes, las creencias, puntos de vista y actitudes vigentes”²²

5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La intervención se desarrolló en Colegio Enrique Olaya herrera de la ciudad de Bogotá y tuvo como escenario a los estudiantes de grado 7°

²¹ LATORRE, Antonio. La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa, Grao de Erif, S.L, Barcelona. 2007 p. 138,

²² RAZAVIEH, Asghar. Introducción a la Investigación Pedagógica. McGraw-Hill. 1989. P. 25

Cuadro 4. Población de maestros y directivos jornada tarde

COLEGIO DISTRITAL ENRIQUE OLAYA HERRERA AÑO 2014		
POBLACIÓN		
ESTAMENTO	JORNADA	NUMERO
DIRECTIVOS	MAÑANA /TARDE	7
DOCENTES	MAÑANA /TARDE	153
ORIENTADORES	MAÑANA/TARDE	6
ESTUDIANTES	MAÑANA	2460
	TARDE	2131
	COMPLETA	42
	TOTAL ESTUDIANTES : 4633	
	TOTAL :4.799	

Fuente: <http://www.mineduacion.gov.co/buscandocolegio/>

Cuadro 5. Estudiantes de los grados 7° de la jornada tarde

ESTUDIANTES	NUMERO
GRADO 7°	
701	35
702	39
703	35
704	28
705	33
706	36
707	33
708	30
TOTAL:	249

Fuente: <http://www.mineduacion.gov.co/buscandocolegio/>

❖ Muestra

Cuadro 6. Muestra poblacional para la aplicación de las encuestas grado 703

Estudiantes grado 703	35
Docentes área de Ciencias Sociales	10
Total	45

5.3.1 Encuestas descriptivas. Buscan expresar o evidenciar las cualidades o contextos presentes. Esto significa pretender revelar en qué escenario se localiza una determinada población en el momento que se efectúa la encuestas²³.

Los instrumentos de investigación son indispensables para la recolección de información y posterior análisis; para el presente trabajo se utilizaron la encuesta. Para los docentes de área de ciencias sociales y estudiantes de grado 7° Para mirar las necesidades didácticas de los docentes de ciencias sociales y estudiantes relacionados con la didáctica y metodología ambientes artísticos teatrales para desarrollar las competencias ciudadanas.

El diseño de esta encuesta consta de 14 preguntas, para docentes del área de ciencias sociales (Anexo) y encuesta aplicada a los estudiantes participantes de grado 7 °.con 14 preguntas.

5.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.4.1 Encuesta a docentes del área de ciencias sociales. Realizada a 10 profesores del colegio Enrique Olaya Herrera jornada tarde y conformada por 14 preguntas cerrada.

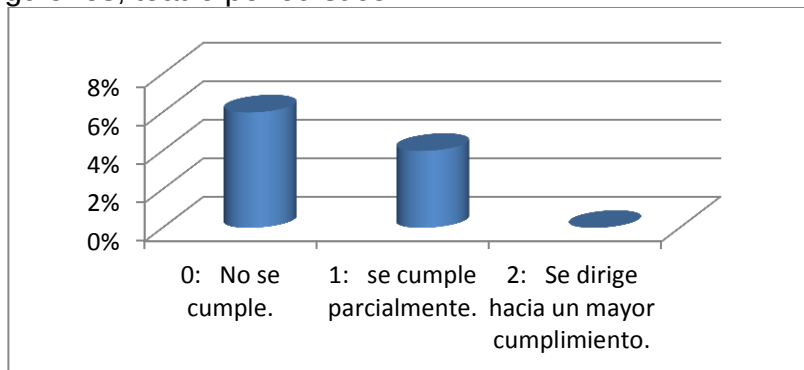
5.4.2 Encuesta a estudiantes. Estas se llevaron a cabo en una población de 35 estudiantes niños y niñas, con edades que oscilan entre 12 a 14 años, del grado 703 del colegio Enrique Olaya Herrera, jornada tarde, con 14 preguntas cerradas en las que se enfoca el manejo didáctico del teatro y los temas de formación ciudadana.

5.4.2 Análisis de los resultados docentes. En las siguientes Gráficas se hace un análisis que refleja la intencionalidad de los docentes frente al teatro como

²³ TIPOSDE.ORG. Tipos de encuestas. [En línea] Disponible en <<http://www.tiposde.org/escolares/123-tipos-de-encuestas/#ixzz3NMj4cUOe>>

herramienta didáctica y la manera de relacionar las competencias ciudadanas con el arte dramático. Las preguntas están relacionadas con desarrollo de los conocimientos ciudadanos, las competencias comunicativas, competencias emocionales, desarrollo moral, que hacen parte de las competencias ciudadanas. También nos muestra la manera como los intereses y opiniones frente a un al teatro como herramienta didáctica para introducir las competencias ciudadanas.

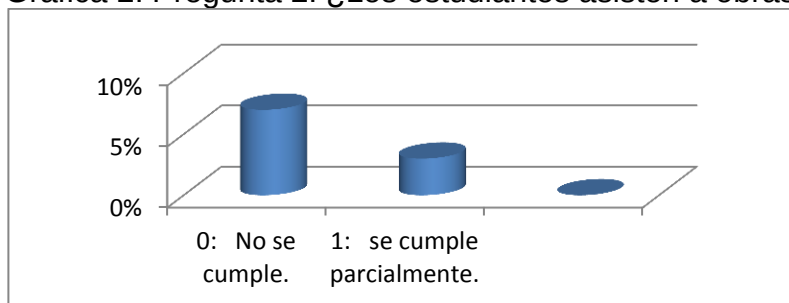
Gráfica 1. Pregunta 1. ¿Utiliza estrategias didácticas como el teatro, teatro foro, guiones, teatro periodístico?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 6% se refleja la no utilización del teatro foro, guiones, teatro periodístico, evidenciando que el docente no conoce o no maneja este tipo de ayudas, el 4% en algún momento ha utilizado un recurso teatral.

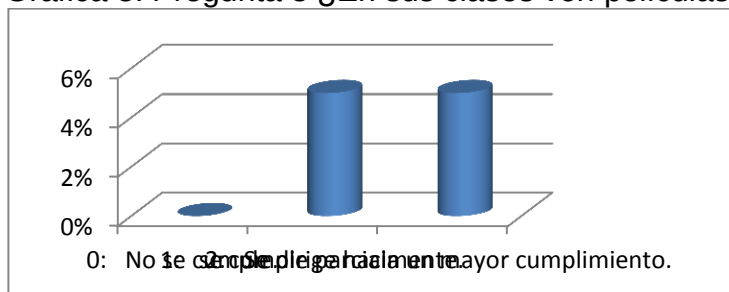
Gráfica 2. Pregunta 2. ¿Los estudiantes asisten a obras de teatro?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. En esta pregunta 8 % los docentes manifiesta no ir a obras de teatro refiriéndose a que el colegio o en clase se les lleve a los estudiantes habitualmente a obras de teatro, el 2 % restante manifiesta parcialmente haber asistido a obras de teatro, esto puede estar sujeto a proyectos de otras aéreas como humanidades.

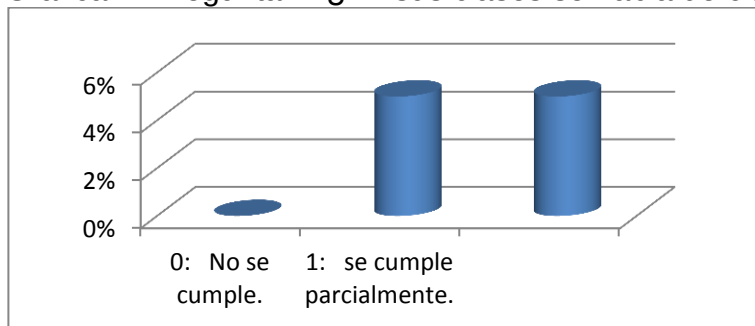
Gráfica 3. Pregunta 3 ¿En sus clases ven películas con referencia social?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. En este análisis vemos que los docentes en su generalidad utilizan este recurso, es de beneficio las películas y formas dramáticas como contenedor de valores y portador de arte y conocimientos, en los que se puede canalizar las vivencias de los estudiantes, mostrándonos que puede ser útil estos medios para motivar y explicar el comportamiento ciudadano.

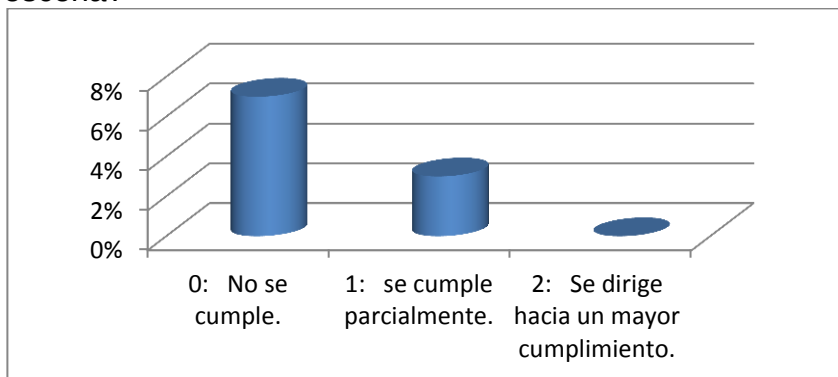
Gráfica 4. Pregunta 4 ¿En sus clases se habla de ciudadanía?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. Los docentes manifiestan que cumplen tanto parcial y de mayor cumplimiento. Cada uno en un 5%. El tomar en cuenta las clases de sociales para hablar y reflexionar sobre ciudadanía como una constante. Es evidente que pueden utilizarse otras maneras para abordar las competencias, ya que hay un contexto temático para que se puedan apropiarse de recursos desde teatro.

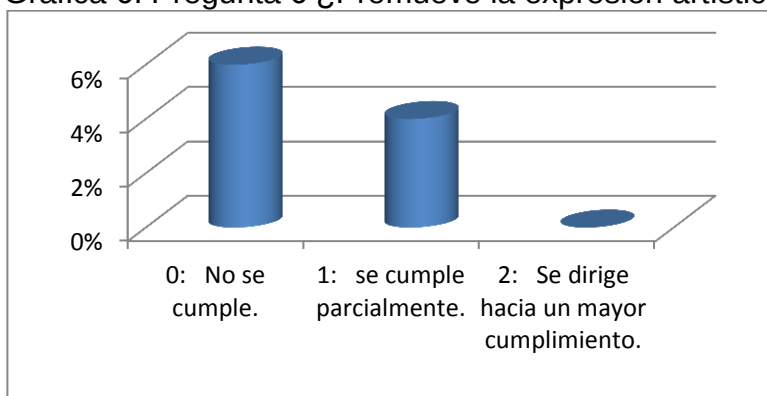
Gráfica 5. Pregunta 5: ¿En la clase se hacen debates en torno a una puesta en escena?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. En esta pregunta el 7% manifiesta hacer debates sobre puestas en escenas ya que no utilizan el teatro como medio de debate, el 3% en algunas ocasiones recurren al teatro para trabajar en su clase de sociales.

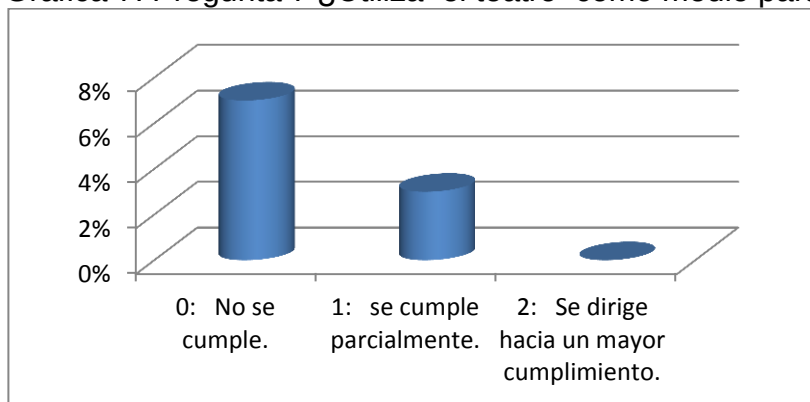
Gráfica 6. Pregunta 6 ¿Promueve la expresión artística como recurso pedagógico?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. Un 6% no promueve expresiones artísticas dentro de su práctica en el aula, un 4% si los utiliza como la pintura, películas, música o bailes y socio dramas

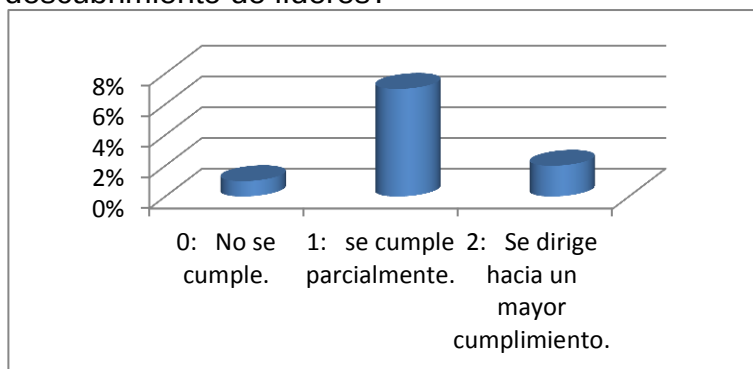
Gráfica 7. Pregunta 7 ¿Utiliza el teatro como medio para la socialización?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. El 7% no asume el teatro como medio para socialización, el 3% ve el teatro como un medio para que los estudiantes puedan socializar y tener un medio para exteriorizar sentimientos, y expresar emociones frente a otros. PREGUNTA 8

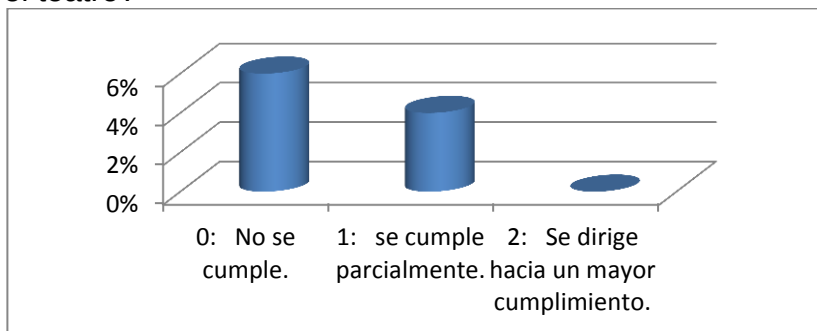
Gráfica 8. Pregunta 8 ¿Cree que las técnicas dramáticas ayudan para el descubrimiento de líderes?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. El 8% los docentes parcialmente consideran que las técnicas dramáticas pueden ayudar a descubrir líderes, pero de alguna manera pueden pensar que no solamente el teatro ayuda a ser líderes, el 2% está más seguro que ayuda a crear líderes, haciéndolo que los estudiantes tengan más seguridad de sí mismos y puedan hablar en público,

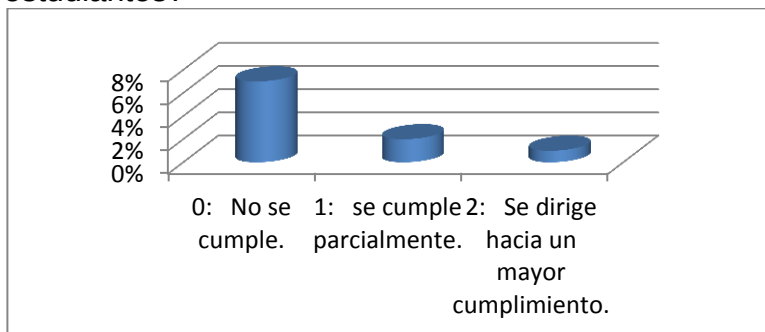
Gráfica 9. Pregunta 9 ¿Los estudiantes están motivados para expresiones como el teatro?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. Desde la perspectiva de los docentes en un 6 %, considera que los estudiantes no tienen una motivación por el teatro, en la institución no hay asignatura de teatro y no se manifiesta en obras dramáticas que se representen a menudo. Para el 4% considera que en algunos casos estudiantes pueden manifestar inclinación por el teatro.

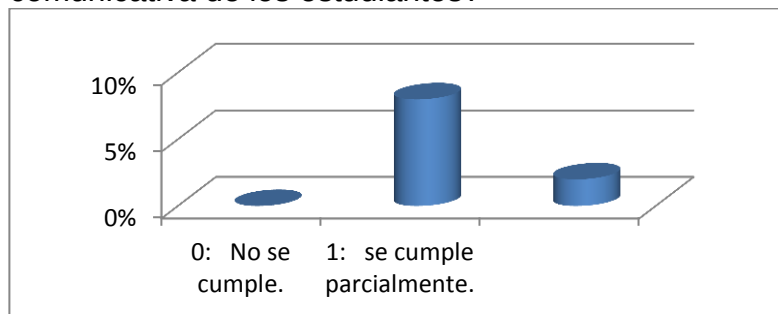
Gráfica 10. Pregunta 10. ¿Ha organizado algún montaje teatral con los estudiantes?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. Para el 7% de los docentes no han hecho ningún montaje de teatro con los estudiantes, muchos por que no conocen el recurso escénico como medio didáctico o no les llama la atención, para el 2 % en algún momento lo han utilizado para representar una situación social, para el 1% manifiesta que hace montajes teatrales con regularidad.

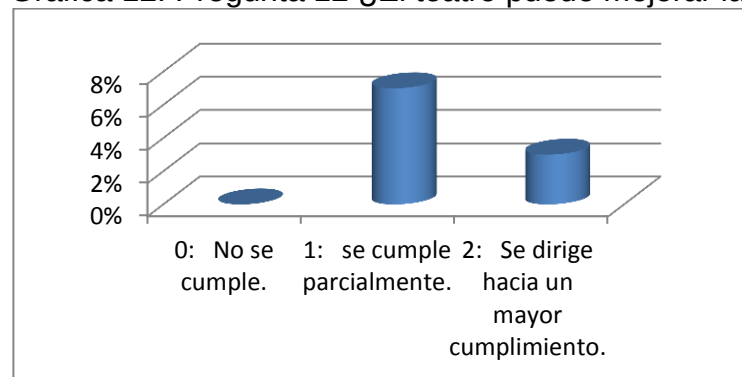
Gráfica 11. Pregunta 11 ¿Cree que el uso del teatro mejora la competencia comunicativa de los estudiantes?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. El 8% parcialmente de los docentes considera importante el teatro como medio para mejorar las competencias comunicativas, al tener un buen manejo del lenguaje y la forma de interpretar las lecturas, el 2% está seguro y efectivo para mejorar la comunicación de los estudiantes.

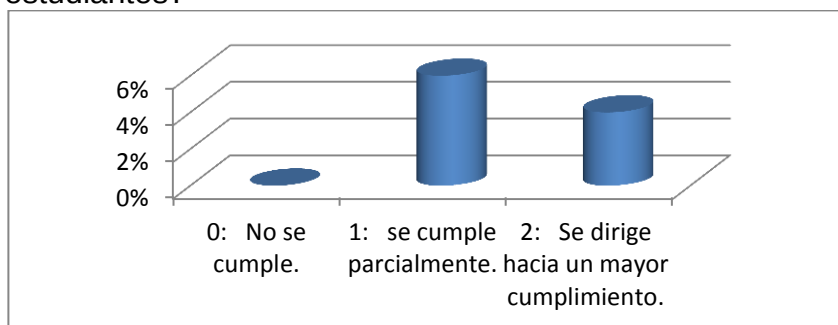
Gráfica 12. Pregunta 12 ¿El teatro puede mejorar las competencias emocionales?



Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. El 8% de los docentes parcialmente considera importante que el teatro pueda mejorar las competencias emocionales pero no está tan seguro que se den en el teatro y el 2% piensa efectivamente importante que el desarrollo del teatro puede influir en la inteligencia emocional como elemento de las competencias ciudadanas de los estudiantes.

Gráfica 13. Pregunta 13 ¿El teatro puede ayudar al desarrollo moral de los estudiantes?



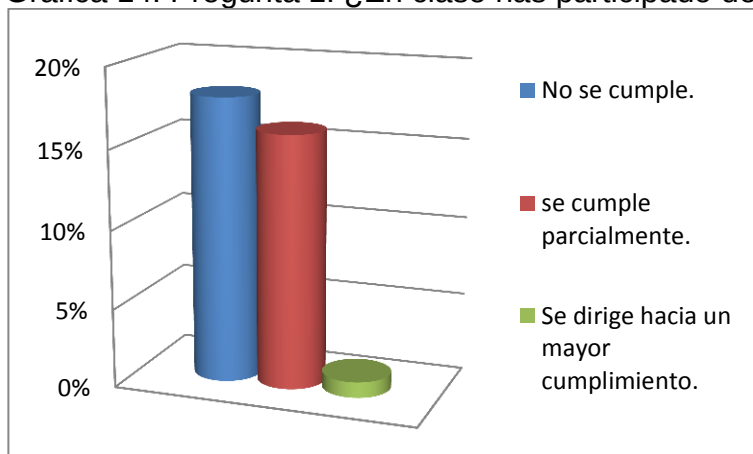
Fuente: Docentes de ciencias sociales Enrique Olaya Herrera

Análisis. El 6% de los docentes supone parcialmente que el teatro pueda desarrollar competencias morales en los estudiantes, posiblemente piensan que el teatro es otra herramienta para la construcción de valores morales, el 4% de los profesores considera importante como medio para modificar comportamientos morales que dentro de las competencias ciudadanas es de vital importancia para poder decidir acciones buenas o malas de los estudiantes.

Análisis de los Resultados Estudiante

En las siguientes graficas se realizó un análisis que refleja las necesidades de los estudiantes frente al tema de las competencias ciudadanas, y como involucrarlas en su entorno social. También se observa la necesidad de participar en actividades lúdico pedagógicas que fortalezcan esta temática como lo sería el teatro.

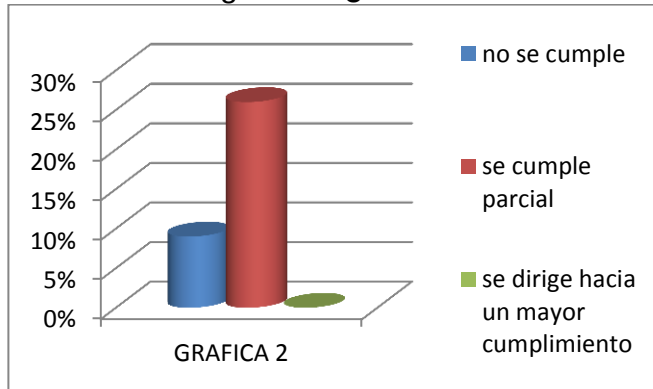
Gráfica 14. Pregunta 1. ¿En clase has participado de una obra de teatro?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 18% se refleja que no han participado en obras teatrales en cambio el 16% se desempeñó parcialmente en realizarlas, se observó que 1% si ha participado.

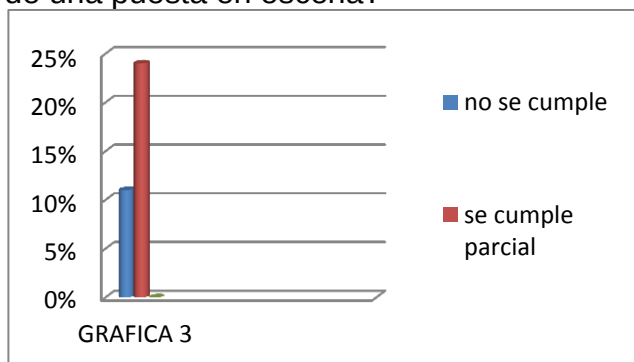
Gráfica 15. Pregunta 2. ¿Has recibido en clase juegos de roles?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 9% indico que ha no ha participado en actividades donde se observe el juego de roles como el 26% indico que en ocasiones ha sido invitado para participar en este tipo de actividades

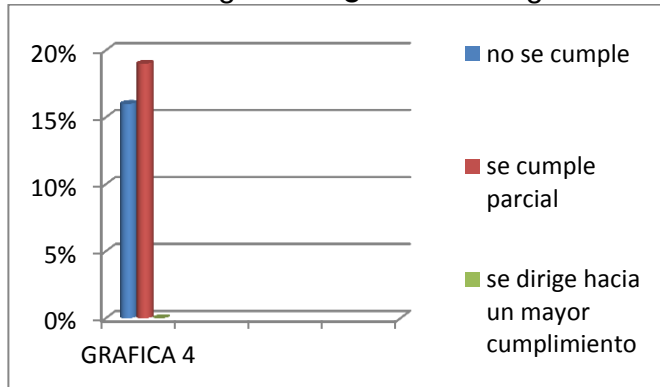
Gráfica 16. Pregunta 3. ¿Han debatido problemas de violencia escolar por medio de una puesta en escena?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 11% índico que nunca a trabajado puestas esencias en cambio el 24% a participado en ocasiones en puestas esencias para la integración de problemas de violencia.

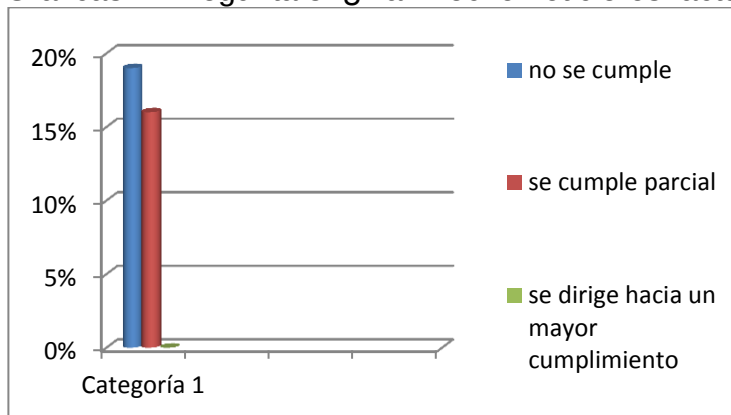
Gráficas 3. Pregunta 4. ¿Han hecho guiones o libretos en clase?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 16% indica que no nunca han realizado un guion o libretos en clase así como el 19% índice que si han tenido la oportunidad de realizar esta actividad en clase.

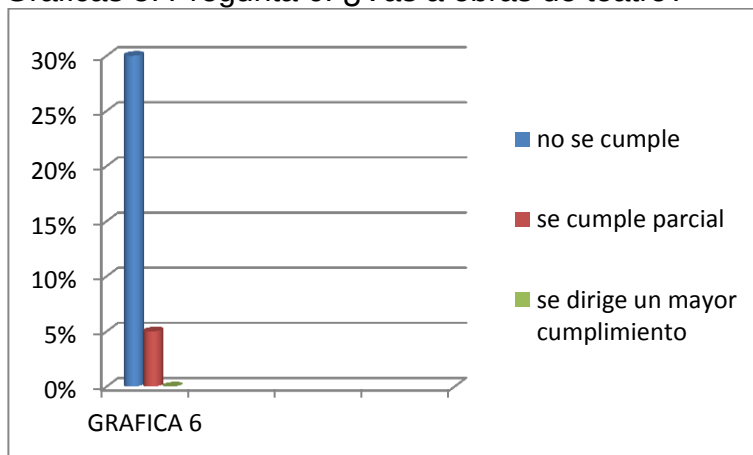
Gráficas 4. Pregunta 5. ¿Han hecho noticieros actuados?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 19% indica que nunca han realizado un noticiero actuado en clase debido a que los docentes no lo ejecutan, el 16% indica que en ocasiones lo realizan.

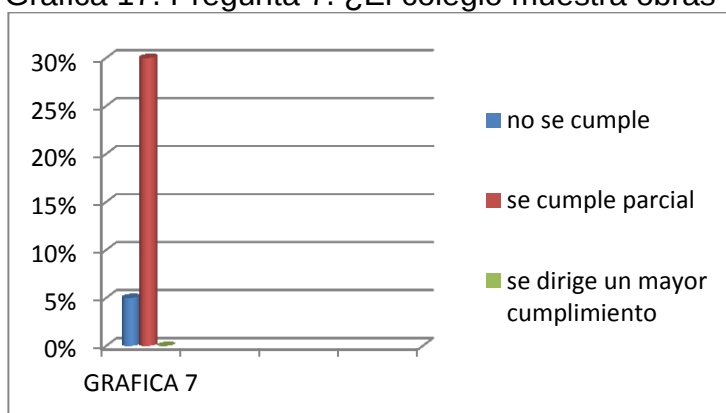
Gráficas 5. Pregunta 6. ¿Vas a obras de teatro?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 30% indica que nunca han asistido a obras teatrales y el 5% indicó que parcialmente han frecuentado obras teatrales.

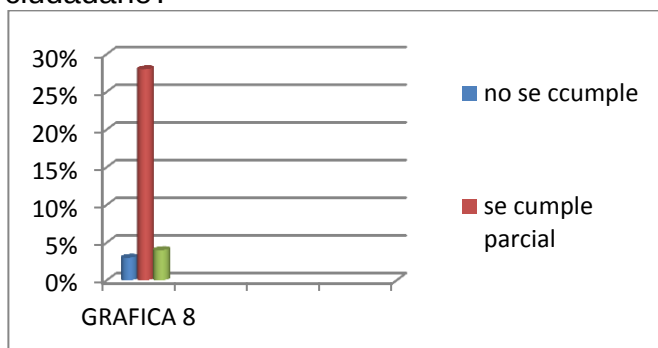
Gráfica 17. Pregunta 7. ¿El colegio muestra obras de teatro?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 5% indicó que en el colegio en ocasiones se presentan obras teatrales y el 30% indicó que nunca se ha evidenciado este tipo de actividades.

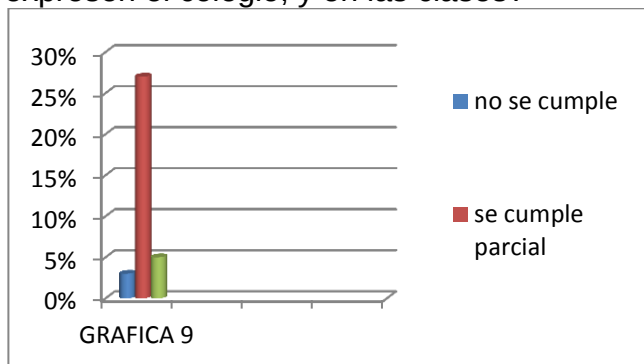
Gráficas 6. Pregunta 8 ¿En clase se analizan situaciones de comportamiento ciudadano?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 28% indico que en ocasiones se realizan debates y se dan soluciones a problemáticas que tengan que ver con comportamientos ciudadanos, el 3% indico que no se dan espacios en clase para dialogar sobre esta problemática y el 4% indica que si han tenido compañía.

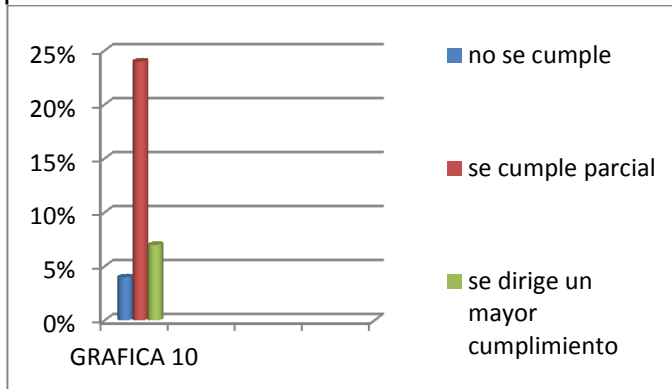
Gráfica 18. Pregunta 9 ¿Hay espacios para escuchar a los estudiantes y que se expresen el colegio, y en las clases?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 27% indico que se dan los espacios parcialmente para ser escuchados los estudiantes donde expresaron sus necesidades y sugerencias, el 5% indico que siempre se dan como el 3% indico que nunca son proporcionados.

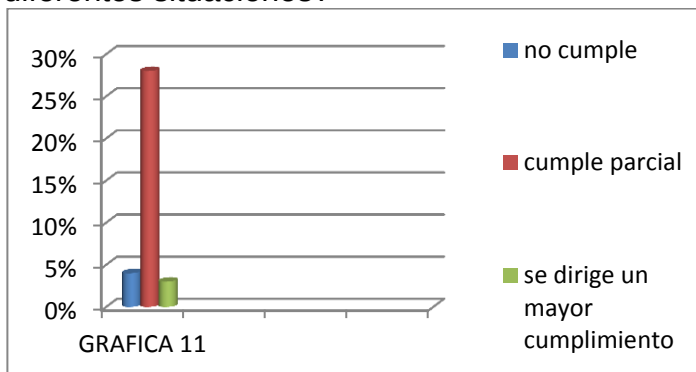
Gráfica 19. Pregunta 10. ¿En clase se reflexiona en torno a las vivencias personales?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta el 24% indico que en ocasiones se dan los espacios para reflexionar sobre la convivencia que se da en el entorno. Pero un 3% indico que nunca lo han evidenciado. Con un porcentaje de 7% indico que siempre han sido escuchados frente a sus necesidades.

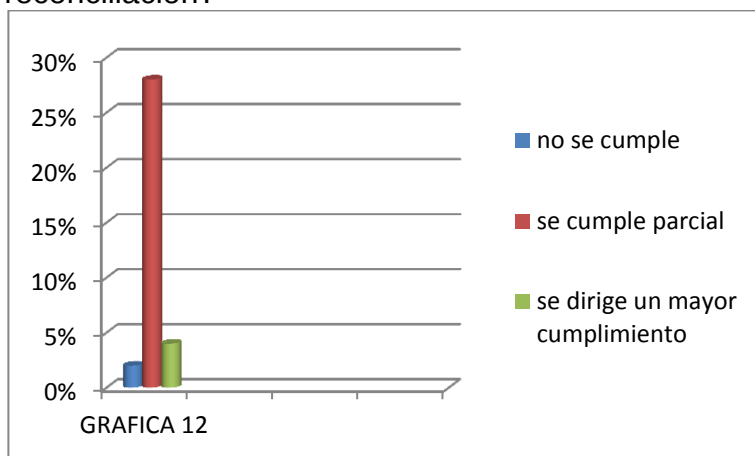
Gráfica 20. Pregunta 11 ¿Se hablan de las emociones y como controlarse en diferentes situaciones?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la encuesta se observa que el 4% indicó que nunca se han tenido se ha hablado de cómo solucionar los problemas que se den en la sociedad, así como el 28% indicó que en ocasiones se dan los espacios para dialogar y debatir sobre esas dificultades. Para un porcentaje de 3% indica que siempre se han tenido el espacio para realizarlo.

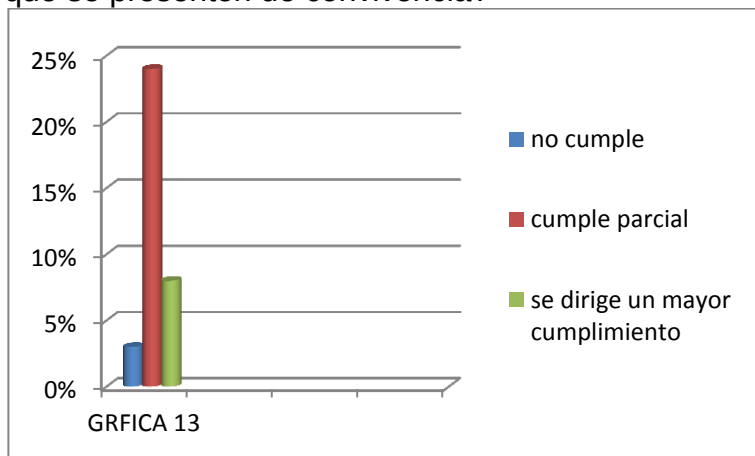
Gráfica 21. Pregunta 12. ¿Se medían los conflictos y se dan alternativas para la reconciliación?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. En la siguiente encuesta se observó que el 2% indicó nunca han recibido asesoría para medir los conflictos que se presentan, como el 28% indicó que en ocasiones si ha observado el acompañamiento por parte de los docentes. El 4% indicó que siempre ha tenido compañía para la solución de los conflictos.

Gráfica 22. Pregunta 13. ¿Se hacen reflexiones para dar soluciones a los hechos que se presenten de convivencia?



Fuente: Estudiantes del colegio Enrique Olaya Herrera

Análisis. Con la siguiente encuesta el 3% indicó que nunca han realizado una reflexión sobre los actos de convivencia que se manejan en el aula, pero el 28% indica que en ocasiones han tenido el espacio para realizar este tipo de reflexión sobre sus actos con la sociedad. Un 8% indicó que siempre ha contado con el espacio y compañía para este tipo de actividades lúdico pedagógicas que se a relajado.

5.5 DIAGNOSTICO

De acuerdo al análisis de resultados proporcionados por la información se tomo el siguiente diagnóstico, a partir de identificar las deficiencias y necesidades tanto de estudiantes de grado 703 y docentes de ciencias sociales del Colegio Enrique Olaya Herrera, jornada tarde relacionado con el teatro como recurso y canalizador de las competencias ciudadanas.

De esta manera este análisis llevo una secuencia de la siguiente manera: en el planteamiento del problema se observó a partir de la práctica docente cotidiana tanto del investigador como de sus compañeros, la falta de herramientas para dinamizar las clases de ciencias sociales, y en especial introducir de una manera diferente las competencias ciudadanas, en un marco de convivencia institucional en el que es importante mejorar las relaciones humanas, haciendo que los estudiantes tengan un pensamiento reflexivo y crítico del las conductas ciudadanas.

Posteriormente se realizaron dos encuestas, la primera a docentes para mirar si se utilizaba el teatro como herramienta didáctica y para mirar si se están aplicando las competencias ciudadanas. Como resultado podemos analizar:

- ❖ La necesidad de integrar los recursos didácticos artísticos para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta que los maestros no tienen una formación artística, en especial el teatro como medio de expresión comunicativa.
- ❖ Integrar salidas pedagógicas a obras de teatro para que los estudiantes tengan la apreciación y puedan observar obras que los motiven a las artes escénicas.
- ❖ Hacer más reflexiones con los estudiantes de situaciones que se presentan en la cotidianidad de la escuela, como de sus relaciones de amistad y de familia, con relación a las competencias ciudadanas, utilizando recursos teatrales.
- ❖ Hace falta integrar en el plan de estudios específicamente las competencias ciudadanas e integrarlo en el plan de aula utilizando estrategias como, talleres, guiones, puestas en escenas.
- ❖ Crear espacios para el debate y reflexión para que se den obras de teatro entre los estudiantes y darles tanto talleres y guiones para que sean dramatizados.
- ❖ Integrar las clases de artes escénicas al proyecto de democracia para poder desarrollar las competencias ciudadanas.
- ❖ Sensibilizar a los maestros en la manejo del teatro como una habilidad para el proceso de las destrezas cognitivas, comunicativas y de liderazgo en los estudiantes.
- ❖ Aplicar el teatro como estrategia para mejorar los procesos académicos y pedagógicos en las competencias ciudadanas.

- ❖ Persuadir a los maestros que el teatro es una habilidad constructivista, que apoya y fortalecer el desarrollo de competencias cognitivas y habilidades comunicativas y de liderazgo.
- ❖ Es importante trabajar con orientación para desarrollar puestas en escena con el fin de mejorar las competencias emocionales y el manejo de ellas para la convivencia de los adolescentes.
- ❖ Los docentes consideran importante mejorar las competencias morales para que los estudiantes sepan elegir que está bien o mal. se propone con el área de Ética, trabajar en conjunto con talleres lúdicos artísticos, para así de esta manera apoyar con las clases de ética.

6. PROPUESTA

6.1 TÍTULO

“El teatro foro como estrategia de desarrollar las competencias ciudadanas”

6.2 DESCRIPCIÓN

En la actualidad se promueve desde diferentes ámbitos de la sociedad, como la escuela y la familia, una formación en competencias ciudadanas, para resolver los conflictos y hacer una convivencia pacífica en un entorno democrático.

De esta manera se propone como forma didáctica la técnica de teatro –foro, para hacer de esto una herramienta que permita llegar a los estudiantes y participen explorando de manera artística las competencias ciudadanas. Esto permite desarrollar habilidades, comunicativas cognitivas, emocionales, morales y éticas.

Para desarrollar la técnica de teatro foro se plantea una serie talleres dramatizados, donde se realice una reflexión en torno a una realidad que se esté presentando, con respecto a una conducta no deseable y deseable dentro de las competencias ciudadanas para así hacer una serie de actividades encaminadas en transformar comportamientos, a través del debate y la participación de docentes y estudiantes.

El método está basado en un enfoque constructivismo social siguiendo el enfoque pedagógico del Colegio Enrique Olaya, donde los estudiantes exploran la realidad a partir de sus vivencias y en un contacto directo con realidades de sus entornos, siendo conscientes de su aprendizaje y su transformación social, teniendo en cuenta el respeto por los demás, los derechos humanos, la pertenencia a su ciudad y al colegio.

6.3 JUSTIFICACIÓN

Una de las principales tareas de la educación es el da la transformación de la realidad y poder cambiar ciertos aspectos que se encuentren mal dentro de la sociedad y la cultura.

Para esto se justifica la implementación del teatro foro como un medio de expresión artística que se hace en colectivo y que puede involucrar otras

manifestaciones artísticas, teniendo la finalidad de humanizar y hacer sensibles a los estudiantes de los problemas que tiene nuestra sociedad , tanto de su entorno inmediato como del entorno regional.

Cabe señalar que la institución no hay proyectos en competencias ciudadanas y relacionadas con el teatro u otra manifestación artística. Por esta razón se propone una metodología basada en el análisis social, la creatividad, el debate de problemas cotidianos relacionados con el comportamiento de ciudadano.

De esta manera el teatro foro pretende desarrollar competencias comunicativas, habilidades de lectura, escritura y de un buen dialogo.

6.4 OBJETIVOS

6.4.1 Objetivo General. Desarrollar talleres teatrales como instrumento didáctico para fortalecer las competencias ciudadanas en el colegio Enrique Olaya Herrera, estimulando a los docentes para tener otras herramientas didácticas y para los estudiantes una motivación artística, creando una dinámica diferente dentro de las clases de ciencias sociales.

6.4.2 Objetivos específicos

- Hacer una sensibilización a los docentes sobre el uso de herramientas artísticas teatrales como estrategia metodológica para mejorar las competencias ciudadanas.
- Desarrollar la competencia comunicativa en los estudiantes: en habilidades interpretativas en textos, lecturas, escritura, emisión oral.
- Utilizar el teatro como forma didáctica para mejorar los procesos didácticos pedagógicos en el área de ciencias sociales.
- Mejorar las dinámicas de convivencia en el colegio
- Mejorará la habilidad control emocional en los estudiantes, para que tomen decisiones acertadas en si vida.

6.5 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Cuadro 7. Cuadros de Estrategias y actividades

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	PARTICIPANTES
Encuesta	Aplicación de encuesta cerrada • Identificar las didácticas en clase con respecto a manifestaciones artísticas como el teatro y las competencias ciudadanas • Necesidades de estudiantes y expectativas a futuro con el teatro • Maneras de pensar con respecto a las competencias ciudadanas	• Profesores del área de sociales • Estudiantes grado 703 JT
Sistematización de las respuestas de los Estudiantes y profesores	Establecer estadística y análisis por pregunta por grafica	Investigadores
Socialización del proyecto con el área de ciencias sociales	Se muestra la didáctica del teatro foro y sus diferentes formas para ponerlo en practica	Investigador
• Formulación de la propuesta • Identificación del problema problemática institucional del colegio Enrique Olaya Herrera	• Se requiere estrategias pedagógicas activas, que mejoren procesos didácticos en competencias ciudadanas a través del teatro	Investigador

6.6 CONTENIDOS

Se plantearon talleres teatrales permitiendo recoger las experiencias vividas de estas actividades

INTRODUCCIÓN A LAS ACTIVIDADES

Objetivo: en esta etapa los estudiantes se permiten adquirir destrezas básicas de:

- Corporalidad : reconociendo su cuerpo
- Observar emociones de ellos mismos y de los otros
- Ser empáticos colocarse en el lugar de los otros y otras
- Desarrollar la competencia emocional

ETAPA 1

Duración: 10 minutos.

Materiales: Grabadora, equipo de sonido reproductor de CD, USB

Objetivo: calentar el cuerpo, ejercicios para observar los movimientos de los demás. Enfocar la concentración.

Juegos

Se hace una sensibilización con los estudiantes atreves del juego corporal.

- Sensibilidad de cuerpo : atención
- Se coloca música : salsa, Baile-stop-conciencia-acción
- Luego en parejas : Mapale : Baile-conciencia -acción

ETAPA 2

Duración: 15 minutos

Materiales: salón abierto, ropa cómoda, tablero y marcadores, sillas

Objetivo: reconocer el papel que cada individuo realiza en su grupo social y familiar

Se hace un trabajo de roles, explicando que es un rol: como se desempeña un papel dentro de la familia, el colegio y la sociedad.

❖ Roles familiares : el papel que cada persona ocupa en la familia , sus funciones , responsabilidades en el hogar

- Se hace lluvia de ideas
- Reflexión en torno a los conflictos más comunes en el hogar

❖ Roles en el colegio: Los papeles y desempeños que hace los docentes y estudiantes, tanto académicamente y la relación entre ellos. Los roles de compañerismo y amistad.

- Problemas que se presenta entre maestros y estuantes
- Problemas que se generan entre compañeros ; el matoneo
- Problemas de comunicación ; como el chisme
- Lluvia de ideas
- Prejuicios sociales

ETAPA 3:

Duración: 20 minutos

Materiales: salón abierto, ropa cómoda

Objetivo: motivar la confianza en los demás y el trabajo en equipo

PUESTA EN ESCENA

Ejercicios de confianza: en círculo se toman de la mano y se sientan en el piso, y todos al tiempo se deben levantar sin que se quede ninguno, todos al tiempo.

ETAPA 4: AUTOCONFIANZA MUTUA

Duración: 10 minutos

Objetivo: Que los miembros del grupo tengan confianza mutua, fortalecer el vínculo grupal

Materiales: salón abierto, ropa cómoda.

En círculo de 5 personas se deja tumbar una persona y se relaja dejándose empujar con los ojos cerrados y todos los pasan de un lugar a otro.

ETAPA 5

Duración: 30 min

Materiales: Salón De Clase, Tablero, Marcadores, Video Bean, Fotocopias Y Video Con Ejemplos de Situaciones Cotidianas

Objetivo: explicación del el teatro foro con relación a las competencias ciudadanas: teniendo en cuenta las competencias como:

- Conocimientos ciudadanos: relacionar la vida cotidiana con los problemas de los estudiantes en el colegio y en la familia y en general en la sociedad.
- Competencias comunicativas: mostrar las diferentes formas de diálogo respetuoso, aceptando las diferencias, los problemas del lenguaje y los contextos de comunicación.
- Competencias cognitivas: hacer una reflexión de vivencias personales de cada estudiante y analizar las causas y efectos de los comportamientos, frente a los hechos de violencia o maltrato. Teniendo en cuenta el civismo y la cultura ciudadana.
- Competencias emocionales: reconocer las emociones que hacen que los estudiantes se sientan mal como la tristeza, depresión, la ira, analizar el tipo de conductas que pueden dañar la autoestima y como evitar que afecten estas conductas.
- Competencias integradoras: Relacionar las competencias emocionales, comunicativas y cognitivas para hacer formulas de reconciliación y mostrar a través del teatro maneras de solución de conflictos.

- Desarrollo Moral: hacer ejemplos morales, de conductas deseables y no deseables, mostrar los comportamientos que le hacen daño, malas palabras, que descalifiquen y que hagan sentir mal a los compañeros, acciones de honestidad y valores buenos ciudadanos.

ETAPA 6

Duración: 90 minutos

Materiales: salón abierto, tablero, marcadores, hojas bloc.

Objetivos: relacionar la vida cotidiana y sus problemas con las competencias ciudadanas para hacer la puesta en escena.

Como se hace el teatro Foro: la idea es hacer una puesta en escena con relación a cada competencia ciudadana.

Desarrollo del taller:

1. Hacer una serie de preguntas reflexivas con relación a los ejercicios anteriores de la sensibilización:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Qué se les dificultó hacer?
- ¿en que sintieron Cómodos?

Esto sirve para que los estudiante digan y expresen sus emociones libremente y se vayan conociendo y entrando en confianza.

Taller de comunicación:

Juego de roles: comunicación

Duración: 45 min

Materiales: salón de clases, hojas blancas, pliegos de papel periódico, marcadores de colores escribir un aviso diciendo una profesión u oficio, ejemplo; peluquero carpintero, profesor, rector, aseadora, secretaria, abogado, alcalde. Caminan por el salón y se encuentran con cada personaje, al decir pare, le preguntan algo sobre su profesión.

Análisis y debate:

- Preguntar a los participantes, como se sintieron, mirar cómo se sienten con respecto al poder que puede generar una profesión sobre otra, si se sienten mal, inferiores con respecto a la otra profesión.
- Hacer un debate frente a los prejuicios que tenemos frente a las profesiones, mirar que es lo que nos molesta o admiramos de cada profesión. ¿Qué profesiones son más aceptadas socialmente y cuáles no? En este análisis es fundamental que profesiones son ideales y cuales son mas descalificadas.
- Al dirigir el debate es clave enfocar que cada persona tienen una visión muy diferente sobre los oficios y profesiones, teniendo en cuenta que es una

apreciación muy personal sobre una profesión y sobre la discusión cabe señalar que es muy respetable porque depende de situaciones vividas anteriormente y tienen una causa y cada persona hace una lectura diferente, dependiendo el contexto y realidad personal de cada quien.

- Analizar cuáles son los ideales reales de nuestra sociedad, mirando cuales son los que generalmente se fantasea.

Taller Conflictos:

Duración: 30 min

Materiales: salón abierto, ropa cómoda

Objetivos: establecer situaciones de la cotidianidad donde se presenten conflictos o discrepancias

En parejas uno enfrente del otro se presentaran varias preguntas sobre el matoneo en el salón de clases.

- Preguntarle a otro que es lo que te ofende del otro y responder con un gesto o mueca
- Buscar los argumentos que generan ese disgusto pero sin hablar solo expresándonos con nuestro cuerpo con señas.

La idea es expresar posteriormente las dificultades que se tienen en un conflicto. Y como las diferentes maneras de expresión pueden dañar una o varias relaciones.

TALLER DE MIMOS:

Duración: 30 Min

Materiales: pasillos del colegio, ropa de color negro cómoda, maquillaje de color blanco, guantes blancos.

Objetivo: Llamar la atención con la mímica y gesticulación corporal, sobre los problemas que hay en el colegio con relación al aseo.

- Hacer una lluvia de ideas sobre la basura en el colegio
- Plantear un tema sobre cómo manejar las basuras
- Pintarse de mimos y mostrar lo malo de botar basura

El objetivo es discutir la reacción de los demás compañeros sobre la basura y los problemas que genera esta situación.

Taller del manejo de conflictos:

Duración: 45 minutos

Materiales: salón de clases, tablero, marcadores, hojas blancas, esferos, lápices.

Hacer grupos de 4 y elaborar un guion sobre un conflicto que se esté presentando en la institución.

El guion debe mostrar cómo se abusa del poder, como se humilla, creando sentimientos de frustración, intolerancia, tristeza.

- Presentar actuando tres diferentes formas de resolver el conflicto
- El público debe elegir cuál es el más adecuado para resolverlo.

Foro: presentar por cada grupo una escena con guion, el público puede participar en cada escena, para resolver el conflicto pero proponiendo actuando.

- Se discutirá las maneras de resolver el conflicto
- Se anotaran las diferentes formas de resolución de conflictos en tablero.
- Se discutirá y se votara en consenso cual es la mejor solución.

El objetivo es que tanto los participantes y publico puedan intercambiar las diferentes maneras de resolución conflictos, diferentes maneras de asumir un conflicto.

6.7 PERSONAS RESPONSABLES DE LA PROPUESTA

La ejecución de este proyecto está liderada por Leidy Johanna Pedraza Madero, Oscar Mauricio Cañón Ramírez. Docentes del área de ciencias sociales del Colegio Enrique Olaya Herrera de la jornada tarde.

6.8 BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

Los beneficiarios del este proyecto son los docentes del área de ciencias sociales y estudiantes de grado 7°, 249 estudiantes en especial el grado 703, comunidad en general, de la jornada tarde del colegio Enrique Olaya Herrera de la ciudad de Bogotá.

6.9 RECURSOS EMPLEADOS EN LA PROPUESTA

Cuadro 8. Recursos empleados en la propuesta

HUMANOS	FÍSICOS	DIDÁCTICOS	TECNOLÓGICOS
- Estudiantes - Docentes - responsables del proyecto	Planta Física De la I.E.D. Colegio Enrique Olaya Herrero	- Elementos de Papelería - Elementos para Maquillaje - Artístico - Vestuario	- Computadores e internet - Guías de Aprendizaje - Video grabadoras

6.10 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cuadro 9. Evaluación y seguimiento

	Planear	Hacer	Verificar	Actuar
Pedagógico	Ejecutar las encuestas a docentes y estudiantes para conocer necesidades y expectativas	Organizar los talleres teatrales Con docentes y estudiantes de los grados 7°	Se hizo seguimiento a las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto	Tanto docentes y estudiantes participaron activamente y con gran interés frente a los temas propuestos y los planteamientos artísticos en el área de ciencias sociales
Artístico	- Sensibilización artística teatral frente al cuerpo como forma de expresión y canal comunicativo. - Desarrollar los talleres actorales tomando en cuenta lo propuesto, haciendo los foros y debates para la reflexión de las competencias ciudadanas. - Incluir en plan de estudios las competencias ciudadanas con la didáctica teatral.	- Organizar en cada periodo una puesta en escena para hacer las competencias ciudadanas y discutir las en clase. - Llevar obras de teatro de otras compañías con la intención de ver otras propuestas.	Hacer una sistematización de experiencias, recopilando tanto en videos como en guiones de los estudiantes.	Crear espacios artísticos para que se puedan desarrollar eventos que se promuevan el teatro, haciendo foros y debatir los problemas ciudadanos en colegio.

7. CONCLUSIONES

Es importante la necesidad de formar valores éticos y morales desde la niñez y la adolescencia, buscando hacer ciudadanos y ciudadanas competentes y respetuosos de las normas y la ley, basados en el dialogo y la tolerancia. Desde este aspecto considerar el teatro como una forma didáctica para canalizar las reflexiones de los problemas que aquejan nuestra sociedad.

La implementación de talleres teatrales donde el estudiante sea el protagonista de su formación con la ayuda del docente. activando las competencias ciudadanas en cada uno de los actos de su vida cotidiana.

Propiciar el trabajo en equipo y colaborativo en cada puesta en escena, desarrollando en la capacidad de tomar decisiones y de liderazgo.

Desarrollar el juego de roles como estrategia fundamental, haciendo con esto que el estudiante desarrolle la imaginación, el leguaje, su capacidad comunicativa.

Implementar las competencias ciudadanas para la convivencia en el colegio Enrique Olaya Herrera, haciéndolas parte activa de los proyectos de aula orientando las competencias cognitivas, emocionales, morales, integradoras y comunicativas.

La propuesta de intervención despertó inquietudes en los docentes y los estudiantes, generando una serie de interrogantes como expectativa al implementar estos proyectos con ayuda didáctica del arte dramático.

8. RECOMENDACIONES

- Modificar el proyecto ciudadanía e incluir el proyecto el teatro como estrategia para desarrollar las competencias ciudadanas.
- Trabajar interdisciplinariamente con áreas como humanidades y artes para mejorar los procesos creativos.
- Los maestros pueden considerar abrir sus posibilidades de actuar y mirar otras formas de comunicar y trabajar las clases de sociales y ética, introduciendo las competencias ciudadanas.
- Hacer visible el proyecto y motivar tanto a docentes, directivos y estudiantes.
- Mostrar las puestas en escena en festivales, concursos, y representaciones locales, regionales y nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES, Política Editorial Losada, Buenos Aires 2007. p. 167

CAMPO SAAVEDRA María Fernanda. Plan Sectorial de Educación 2010-2014. Educación de calidad, 2001. [En línea] Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-281543_archivo_ppt_ministra.pdf>

CHAUX, Enrique, LLERAS Juanita y VELÁSQUEZ Ana María. Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. p. 23

COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA. [En línea] Disponible en <<http://www.colegioenriqueola.yaherrera.edu.co/>>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 41 y Artículo .67

DELGADO, E. Qué representarem avui?, Nova terra. Barcelona. 1973. p. 39 - 45

DÍAZ MOLINA Efraín: "Teatro Escolar", Edición Puerto de Palos. Buenos Aires, Argentina. 2006.

ENCICLOPEDIA LIBRE WIKIPEDIA. Bogotá. [En línea] Disponible en <<http://es.wikipedia.org/wiki/Bogot%C3%A1>>

_____. [En línea] Disponible en <es.wikipedia.org/wiki/Cundinamarca>

ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. 2006

GARCÍA-HUIDOBRO V. Verónica. Pedagogía Teatral: Metodología Activa En El Aula. Noviembre 2011. [en línea] Disponible en <<http://www.verogh.com/pedagogia.htm>>

HAUSER, A. Historia social de la literatura y el arte. Tomo I, Guadarrama, Madrid, 1967. p. 269

LAFERRIERE, George. Pedagogía teatral, una herramienta para educar. Educación Social núm. 13 Facultad de arte. Universidad de Oúébec .1999. pp. 54 – 65

LATORRE, Antonio. La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa, Grao de Erif, S .L, Barcelona. 2007 p. 138

MOREAU, A. Ejercicios y técnicas creativas de Gesta terapia. Sirio, Málaga. 1985, p. 56

RAZAVIEH, Asghar. Introducción a la Investigación Pedagógica. McGraw-Hill. 1989. p. 25

REYES, Carlos José. Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 198 junio 2006. [En línea] Disponible en < <http://www.banrepcultural.org/revista-80>>

SIGNORELLI, M. El niño y el teatro. Editorial Universitaria. Buenos Aires, 1963 p.80

SOLER, J. Poesía y teatro en el antiguo Egipto, Etno. Madrid, 1993. p. 165

TIPOSDE.ORG. Tipos de encuestas. [En línea] Disponible en <<http://www.tiposde.org/escolares/123-tipos-de-encuestas/#ixzz3NMj4cUOe>>

WATSON Maida y REYES C. J., Materiales para una Historia del Teatro en Colombia; Bogotá, 1978. p. 314

ANEXOS

ENCUESTA DIRIGIDA A: Docentes

Para contestar las preguntas tengan en cuenta las siguientes categorías de valoración:

0: No se cumple.
1: se cumple parcialmente.
2: Se dirige hacia un mayor cumplimiento.

Nº	INDICADORES	0	1	2
1	¿Utiliza estrategias didácticas como el teatro, teatro foro, guiones, teatro periodístico?	X		
2	¿Los estudiantes asisten a obras de teatro?		X	
3	¿En sus clases ven películas con referencia social?			X
4	En sus clases se habla de ciudadanía			X
5	En la clase se hacen debates en torno a una puesta en escena		X	
6	¿Promueve la expresión artística como recurso pedagógico?		X	
7	¿Desarrolla juegos dramáticos con los niños?	X		
8	¿Utiliza el teatro como medio para la socialización?		X	
9	¿Crees que las técnicas dramáticas son buen instrumento terapéutico		X	
10	¿Cree que las técnicas dramáticas ayudan para el descubrimiento de líderes?			X
11	¿Los alumnos están motivados para expresiones como el teatro?		X	
12	Ha organizado algún montaje teatral con los estudiantes	X		
13	¿Cree que el uso del teatro mejora la competencia comunicativa de los estudiantes?		X	
14	¿Organiza recitales, lecturas?		X	
15	¿El teatro puede mejorar las competencias emocionales?			X
16	¿El teatro puede ayudar al desarrollo moral de los estudiantes			x
	PUNTAJE TOTAL			

ENCUESTA DIRIGIDA A: Estudiantes

Para contestar las preguntas tengan en cuenta las siguientes categorías de valoración:

0: No se cumple.
1: se cumple parcialmente.
2: Se dirige hacia un mayor cumplimiento.

Nº	INDICADORES	0	1	2
1	En clase has participado de una obra de teatro			
2	Has recibido en clase juegos de roles			
3	Han debatido problemas de violencia escolar por medio de una puesta en escena			
4	Han hecho guiones o libretos en clase			
5	Han hecho noticieros actuados			
6	vas a obras de teatro			
7	El colegio muestra obras de teatro			
8	En clase se analizan situaciones de comportamiento ciudadano			
9	Hay espacios para escuchar a los estudiantes y que se expresen el colegio, y en las clases.			
10	En clase se reflexiona en torno a las vivencias personales			
11	Se hablan de las emociones y como controlarse en diferentes situaciones			
12	Se medían los conflictos y se dan alternativas para la reconciliación			
13	Se hacen reflexiones para dar soluciones a los hechos que se presenten de convivencia.			